

# DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES  
DEL DISTRITO FEDERAL  
PRIMERA LEGISLATURA

MEXICO, D.F., VIERNES 15 DE MARZO DE 1996.

AÑO II SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES

No. 2

PRESIDENCIA DE LA C. REPRESENTANTE  
MARIA CRISTINA ALCAYAGA NUÑEZ

## SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA	Pág. 2
DECLARACION DEL QUORUM	Pág. 2
LECTURA Y EN SU CASO, APROBACION DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LA SESION DE CLAUSURA DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO Y DE LA SESION PREPARATORIA	Pág. 2
DECLARATORIA DE APERTURA DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA ASAMBLEA	Pág. 5
COMUNICACIONES DE LAS HONORABLES CAMARAS DE SENADORES Y DE DIPUTADOS	Pág. 5
EXPOSICION DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS EN RELACION AL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS QUE SE INICIA	Pág. 6
INTERVENCION DEL REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA, RESPECTO DE LA CONVOCATORIA A ELECCIONES VECINALES QUE SE LLEVARAN A CABO EL PROXIMO DIA 21 DE MARZO EN LA CIUDAD DE MEXICO	Pág. 18
DESIGNACION DE COMISIONES DE CORTESIA PARA COMUNICAR LA APERTURA DEL ACTUAL PERIODO DE SESIONES	Pág. 27

A las 12:00 horas **LA C. PRESIDENTA MARIA CRISTINA ALCAYAGA NUÑEZ.-** Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.

**EL C. SECRETARIO MANUEL GUSTAVO TERRAZO RAMIREZ.-** Se va a proceder a pasar lista de asistencia a las ciudadanas y ciudadanos Representantes.

(Se procedió a pasar lista de asistencia)

Señora Presidenta, esta Secretaría le informa que hay una asistencia de 51 ciudadanos Representantes. Hay quórum.

**LA C. PRESIDENTA.-** Se abre la Sesión.

Proceda la Secretaría a dar lectura al Orden del Día.

**EL C. SECRETARIO JOSE ESPINA VON ROEHRICH.-** Se va a proceder a dar lectura al Orden del Día.

Asamblea de Representantes del Distrito Federal, Primera Legislatura, Segundo Periodo Ordinario, Segundo Año de Ejercicio, 1a. Sesión, 15 de marzo de 1996.

Orden del Día

1.- Lectura y, en su caso, aprobación de las Actas correspondientes a la Sesión de Clausura del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio y de la Sesión Preparatoria.

2.- Declaratoria de apertura del Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio de la Asamblea.

3.- Comunicaciones de las Honorables Cámaras de Senadores y de Diputados.

4.- Exposición de los Grupos Parlamentarios en relación al Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias que se inicia.

5.- Intervención del Representante Gonzalo Rojas Arreola, del Partido de la Revolución Democrática, respecto de la convocatoria a elecciones vecinales que se llevarán a cabo el próximo día 21 de marzo en la Ciudad de México.

6.- Designación de comisiones de cortesía para comunicar la apertura del actual Periodo de Sesiones.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

**LA C. PRESIDENTA.-** Sírvase la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el Acta de la Sesión de Clausura del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio, y con el Acta de la Sesión Preparatoria celebrada el día de ayer.

**EL C. SECRETARIO.-** Señora Presidenta, habiéndose repartido las Actas respectivas a los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios, en los términos del artículo 30 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea, se solicita su autorización para preguntar a la Asamblea si son de aprobarse.

**LA C. PRESIDENTA.-** Proceda, señor Secretario.

**EL C. SECRETARIO.-** Están a consideración las Actas. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si son de aprobarse.

Los que estén por afirmativa, favor de ponerse de pie.

Aprobadas las Actas, señora Presidenta.

*ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL, PRIMERA LEGISLATURA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO, CELEBRADA EL DIA VEINTITRES DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.*

*PRESIDENCIA DEL C. REPRESENTANTE GERMAN AGUILAR OLVERA*

*En la Ciudad de México, a las doce horas con quince minutos del día veintitrés de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, la Presidencia declara abierta la Sesión, una vez que la Secretaría manifiesta una asistencia de cuarenta y cinco ciudadanos Representantes.*

*Se da lectura al Orden del Día y habiéndose repartido el Acta de la Sesión anterior a los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios, en los términos*

del artículo 30 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se aprueba.

Se procede al desahogo del Orden del Día.

La Presidencia informa que en la Sesión celebrada el día de ayer, el Pleno designó como Contador Mayor de Hacienda de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, a la ciudadana Araceli Yolanda Pitman Berrón, la cual, para entrar en funciones, deberá rendir ante este Cuerpo Colegiado su protesta constitucional. Encontrándose a las puertas del Recinto la mencionada funcionaria, se designan en comisión, para introducirla al Salón de Sesiones, a los ciudadanos Representantes: Manuel Jiménez Guzmán, Dolores Padierna Luna, Arturo Sáenz, Ferral, Eric Moreno Mejía y Francisco González Gómez.

Una vez que la comisión cumple su cometido, el Presidente de la Mesa Directiva toma la protesta de ley a la ciudadana Araceli Yolanda Pitman Berrón.

Para hechos, hace uso de la palabra el Representante Leopoldo Ensástiga Santiago, del Partido de la Revolución Democrática, quien propone un punto de acuerdo para que la Asamblea se pronuncie a fin de que la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal aclare las circunstancias en que ocurrió la detención de los señores Enrique Puebla Ramos y Alfonso Ramírez Cuéllar. No considerándose este asunto ni de urgente ni de obvia resolución, se turna a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

El siguiente punto del Orden del Día es la discusión y aprobación, en su caso, del dictamen de las comisiones unidas de Desarrollo Urbano, de Desarrollo Rural y de Desarrollo Metropolitano, con proyecto de Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal. En virtud de que dicho dictamen ha sido distribuido oportunamente a los ciudadanos Representantes, a solicitud de la Presidencia se dispensa su lectura.

Para fijar la posición de sus partidos en torno al dictamen de referencia, hacen uso de la palabra los siguientes Representantes: Jorge Emilio González Martínez, del Partido Verde Ecologista de México; Leopoldo Ensástiga Santiago, del Partido de la Revolución Democrática; Francisco José Paoli Bolio, del Partido Acción Nacional; y Hugo Castro Aranda, del Partido Revolucionario Institucional.

Para hechos sobre este mismo asunto, también hace uso de la palabra el Representante Iván García Solís, del Partido de la Revolución Democrática.

La Presidencia somete a discusión en lo general el dictamen en cuestión y, sin que motive debate, se procede a recoger la votación del mismo en lo general con el siguiente resultado: cincuenta y siete votos a favor y ninguno en contra.

Aprobado el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular, se procede al desahogo de los preceptos que fueron reservados por los siguientes Representantes, quienes formulan propuestas de modificación a los mismos:

Antonio Paz Martínez, quien se refiere al artículo 2o.; fracción III, y artículo 3o., fracción II; Jorge Emilio González Martínez, que también se refiere a la fracción III del artículo 3o.; Héctor González Reza, quien propone modificar el artículo 7o.; Estrella Vázquez Osorno, el artículo 11; Francisco José Paoli Bolio, el artículo 8o.; Alberto Nava Salgado, el artículo 11, fracción XI; Tayde González Cuadros, el artículo 11, fracción IV; Cristina Alcayaga Núñez, el artículo 12, fracción V; Héctor González Reza, el artículo 13; Estrella Vázquez Osorno, el artículo 18, fracciones I y X; Tayde González Cuadros, el artículo 24, Francisco José Paoli Bolio, artículo 24; Héctor González Reza, los artículos 30 y 31; Francisco González Gómez, el artículo 33; Estrella Vázquez Osorno, los artículos 45 y 46; Tayde González Cuadros, el artículo 48; Francisco González Gómez, los artículos 58, 59 y 60; David Cervantes Peredo, los artículos 60 y 61; Silvia Pinal Hidalgo, el artículo 78; Martha Guerra Sánchez, artículo 79; Ignacio León Robles Robles, artículo 79, fracción III; Francisco González Gómez, artículo 83; Arturo Contreras Cuevas, artículo 84, Javier Salido Torres, denominación del Título Segundo; y finalmente, para hechos, Esther Koltenuik de Césarman.

Una vez sometidas a votación las propuestas formuladas por los ciudadanos Representantes a los artículos que se han mencionado, el Pleno aprueba por mayoría de votos, las siguientes:

Artículo 2o., fracción III, presentada por Antonio Paz Martínez; artículo 3o., fracción II, presentada por el mismo Paz Martínez; Artículo 11, fracción XXVI, de Estrella Vázquez Osorno; Artículo 11,

fracción XI, de Alberto Nava Salgado; Artículo 12, fracción V, de Cristina Alcayaga; artículo 18, fracción I, de Estrella Vázquez Osorno; artículo 18, fracción X, inciso f), de la misma Vázquez Osorno; artículo 19, de la propia Estrella Vázquez Osorno; artículo 24, fracción II, de Tayde González Cuadros; artículo 32, penúltimo párrafo, de Julio Méndez Alemán; artículo 33, fracción VII, de Francisco González Gómez; artículo 45, fracción II, de Estrella Vázquez Osorno; artículo 46, de la misma Vázquez Osorno; artículo 48, de González Cuadros; artículo 60, de David Cervantes Peredo; artículo 61, también de Cervantes Peredo; artículo 78, de Silvia Pinal; artículo 79, fracción III, de Ignacio León Robles Robles; artículo 84, de Arturo Contreras Cuevas; denominación del Título Segundo, de Javier Salido.

Las demás propuestas fueron desechadas también por mayoría de votos.

Enseguida, se procede a recoger la votación nominal de los artículos discutidos en lo particular con las modificaciones aprobadas por el Pleno, con el siguiente resultado:

Artículos 2o., fracción III; 3o., fracción II; 3o., fracción III; 12, 18, 19, 24, 32, 33; 45, fracción II; 46, 48, 59, 60, 61, 78, 84 y modificación al Título Segundo, aprobados por cincuenta votos a favor y cero en contra. Artículos 7o., 8o., 11, 13, 30, 31, 79 y 83, aprobados por cuarenta y nueve votos a favor y uno en contra.

La Presidencia declara: Aprobados los artículos que fueron reservados para su discusión en lo particular. Aprobado el dictamen de las comisiones unidas de Desarrollo Urbano, de Desarrollo Rural y de Desarrollo Metropolitano, con proyecto de Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal. Pasa al Ejecutivo para su efectos constitucionales.

A continuación, hace uso de la palabra el Representante David Cervantes Peredo para proponer un punto de acuerdo a fin de que se inicie, en el menor tiempo posible, el proceso para las adecuaciones legislativas pertinentes a fin de que la Procuraduría Social del Departamento del Distrito Federal pueda asumir atribuciones de competencia en materia de desarrollo urbano.

Considerándose este asunto como de urgente y obvia resolución, sin que motive debate, se aprueba y se

remite a las comisiones unidas para su instrumentación.

La Presidencia procede a designar las comisiones de cortesía para comunicar la clausura del actual Periodo de Sesiones al ciudadano Presidente de la República, al ciudadano Jefe del Departamento del Distrito Federal, a la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación y al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, dirigiendo a continuación, un breve mensaje de agradecimiento a la Asamblea.

El Secretario solicita a todos los presentes ponerse de pie y el Presidente de la Mesa Directiva declara:

"Hoy, veintitrés de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, se declaran clausurados los trabajos del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, Primera Legislatura".

A las dieciséis horas con treinta minutos, se levantó la Sesión.

ACTA DE LA SESION PREPARATORIA DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL, PRIMERA LEGISLATURA, CELEBRADA EL DIA CATORCE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

PRESIDENCIA DEL C. REPRESENTANTE GERMAN AGUILAR OLVERA

En la Ciudad de México, a las once horas con cincuenta y cinco minutos del día catorce de marzo de mil novecientos noventa y seis, la Presidencia declara abierta la Sesión una vez que la Secretaría manifiesta una asistencia de cincuenta y dos ciudadanos Representantes.

Se da lectura al Orden del Día.

La Presidencia informa que en los términos de lo establecido en los artículos 122, fracción III, penúltimo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39 del Estatuto de Go-

bierno del Distrito Federal; 28 y 35 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal; y 19 primer párrafo, 26 y 27 del Reglamento para su Gobierno Interior, este órgano de representación ciudadana habrá de dar inicio al Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias de su Segundo Año de Ejercicio, a partir del día 15 de marzo en curso; y que, para tal efecto, la Comisión de Gobierno aprobó una convocatoria a la cual dio lectura la Secretaría.

En consecuencia, esta Sesión Preparatoria tiene por objeto proceder a la elección de la Mesa Directiva que habrá de coordinar los trabajos de la Asamblea durante el primer mes del Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias de su Segundo Año de Ejercicio, en los términos de la convocatoria publicada para tal efecto.

La Presidencia instruyó a la Oficialía Mayor para proceder al reparto de las cédulas de votación y solicitó a la Secretaría pasar lista de asistencia a fin de que las ciudadanas y los ciudadanos Representantes depositen su voto en la urna que para tal efecto se encuenira en la tribuna.

Una vez que los señores Representantes han depositado su voto, se procede al escrutinio de los mismos con los siguientes resultados:

5 votos para diversas planillas y 47 votos para la planilla siguiente:

Presidente: Cristina Alcaayaga Núñez.  
 Vicepresidente: José Luis Luege Tamargo.  
 Vicepresidente: David Cervantes Peredo.  
 Vicepresidente: Jorge Emilio González Martínez.  
 Vicepresidente: Alberto Nava Salgado.  
 Secretario: Manuel Terrazo Ramírez.  
 Secretario: José Espina Von Roehrich.  
 Prosecretario: Rafael Luviano Delgado.  
 Prosecretario: Germán Aguilar Olvera.

Tomando en consideración la votación anterior, la Presidencia declara que la Mesa Directiva que coordinará los trabajos de este Cuerpo Colegiado durante el primer mes de sesiones del Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias de su Segundo Año de Ejercicio, es la que se ha electo por mayoría de votos y que encabeza la Representante Cristina Alcaayaga Núñez.

Comuníquese la elección de dicha Mesa Directiva a

los ciudadanos Jefe del Departamento del Distrito Federal, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, así como a las Cámaras de Diputados y de Senadores del Honorable Congreso de la Unión.

Agotados los asuntos en cartera, se dio lectura al Orden del Día de la Sesión de Apertura que tendrá lugar el día de mañana, quince de marzo en curso, a las once horas, para la cual se cita a los ciudadanos Representantes.

**EL C. SECRETARIO.-** Se solicita a todos los presentes, ponerse de pie.

**LA C. PRESIDENTA.-** La Asamblea de Representantes del Distrito Federal de los Estados Unidos Mexicanos abre hoy, 15 de marzo de 1996, el Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias correspondientes al Segundo Año de Ejercicio de la Primera Legislatura.

Proceda la Secretaría a dar lectura a las comunicaciones de la Honorable Cámara de Senadores y de la Honorable Cámara de Diputados.

**EL C. SECRETARIO MANUEL GUSTAVO TERRAZO RAMÍREZ.-** Se va a dar lectura a la comunicación de la Honorable Cámara de Senadores.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL**  
**P R E S E N T E .**

Para conocimiento de esa Honorable Asamblea de Representantes, nos permitimos comunicarle que en sesión previa celebrada en esta fecha, quedó legalmente constituido el Honorable Senado de la República de la Quincuagésima Sexta Legislatura del Congreso de la Unión, correspondiente al Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de su Ejercicio, habiendo resultado electa la siguiente Mesa Directiva durante el primer mes:

Presidente: Alvaro Vallarta Ceceña; Vicepresidentes: Norberto Corella Gil Samaniego y Cristóbal Arias Solís; Secretarios: Melquiades Morales Flores, Pedro de León Sánchez, Ricardo González Cruz y Guillermo del Río Ortégón; Prosecretarios: Emma Mondragón Navarrete, Ricardo Nauman Escobar, Guilebaldo Silva Cota y Javier Alvarado Ibares.

*Reiteramos a usted las seguridades de nuestra atenta y distinguida consideración.*

*México, D.F., a 5 de marzo de 1996.*

*Firman: Melquiades Morales Flores, Secretario; Ricardo González Cruz, Secretario.*

**LA C. PRESIDENTA.-** De enterado.

**EL C. SECRETARIO JOSE ESPINA VON ROEHRICH.-** Se va a dar lectura a la comunicación de la Honorable Cámara de Diputados.

*CIUDADANOS SECRETARIOS DE LA HONORABLE ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL, PRIMERA LEGISLATURA. ALLENDE Y DONCELES, COLONIA CENTRO.*

*En sesión efectuada en esta fecha, quedó legalmente instalada la Honorable Cámara de Diputados, para funcionar durante el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio de la Quincuagésima Sexta Legislatura, y de conformidad con el artículo 21 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se procedió a la elección de Presidente, Vicepresidentes, Secretarios y Prosecretarios que fungirán del 15 de marzo al 14 de abril, cuyo resultado es el siguiente:*

*Presidente: Ismael Orozco Loreto; Vicepresidentes: Zaida Alicia Llado Castillo, María Elena Alvarez Bernal, Osbelia Arellano López y Alejandro Moreno Berry; Secretarios: Ezequiel Espinoza Mejía, Cruz Pérez Cuéllar, Jorge de Jesús Castillo Cabrera y Desiderio Camacho Garibo; Prosecretarios: Manuel Enrique Russek Valles, María Teresa Cortez Cervantes, Silvia Balleza Sánchez y Eduardo Guzmán Ortíz.*

*Reiteramos a ustedes las seguridades de nuestra consideración atenta y distinguida.*

*México, D.F., a 14 de marzo de 1996.*

*Firman: Jorge de Jesús Castillo Cabrera, Secretario; Cruz Pérez Cuéllar, Secretario.*

**LA C. PRESIDENTA.-** De enterado.

Para expresar sus puntos de vista con relación a

los trabajos que se desarrollarán durante el Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio de esta Asamblea, han solicitado hacer uso de la palabra los siguientes Representantes: Arturo Sáenz Ferral, del Partido Verde Ecologista de México; Francisco González Gómez, del Partido del Trabajo; Francisco Alvarado Miguel, del Partido de la Revolución Democrática; Margarita Zavala, del Partido Acción Nacional, y Marta de la Lama Noriega, del Partido Revolucionario Institucional.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra al Representante Arturo Sáenz Ferral.

**EL C. REPRESENTANTE ARTURO SAENZ FERRAL.-** Con su permiso, señora Presidenta.

Compañeras y compañeros Representantes; señoras y señores de los medios de comunicación; señoras y señores:

A pesar de las turbulencias políticas que siguen sacudiendo a nuestro país, iniciamos en este día un nuevo Periodo Ordinario de Sesiones de la Primera Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Con este motivo y a nombre de la fracción del Partido Verde Ecologista de México, quiero compartir con ustedes una serie de reflexiones así como algunas expectativas relacionadas con lo que esperamos de los trabajos que se llevarán a cabo durante el presente Periodo Ordinario de Sesiones.

Saludamos una vez más el inicio de este segundo periodo del segundo año y hacemos votos para que de cara a los umbrales de un cambio importante en la configuración del poder en México, este órgano colegiado asuma enteramente sus facultades y responsabilidades, comprometiéndose y respondiéndole más a los ciudadanos y que adopte efectivamente una nueva posición frente al Ejecutivo Local, superando ya todavía el resquicio de sometimiento que le ha caracterizado, tanto como las posiciones de confrontación por sistema que aún persisten en algunas fuerzas políticas.

En los próximos días, de acuerdo con la agenda de trabajo que nos ha sido proporcionada, acudirán a esta sede el Procurador General de Justicia del Distrito Federal, el Secretario de Seguridad Pública, el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del

Distrito Federal así como los titulares de las delegaciones políticas en los que se produjeron relevos al inicio del presente año.

Deliberaremos y en su caso aprobaremos las iniciativas de ley, como la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; en materia de vivienda, del medio ambiente, de establecimientos mercantiles y el Programa de Desarrollo Urbano, entre algunas de las cuestiones fundamentales a ser abordadas en este Periodo Ordinario de Sesiones de la Asamblea de Representantes.

La discusión de tan importantes iniciativas, tanto como la visita de los responsables de procurar justicia, de velar por la seguridad pública de la ciudadanía y de garantizar el pleno respeto a los derechos humanos, nos brinda la oportunidad de avanzar en los hechos, revisando de manera colegiada temas que son centrales en la agenda económica, política y social de la Ciudad de México.

Por lo que toca a la Ley del Medio Ambiente, se trata de un aspecto medular en la medida en que no podemos permitir que la salud de la sociedad se vea permanentemente amenazada. Tampoco podemos esperar que transcurran 20 años para volver a respirar aire limpio y mucho menos subordinar la discusión y aprobación de este ordenamiento a los acuerdos de cúpula o bien con la aprobación de la Ley Federal.

Quienes habitamos en esta ciudad, conscientes del deterioro que día con día registra nuestra salud, no podemos ni debemos permitir que ocurra un nuevo aplazamiento. Ya no podemos permitir que las autoridades manejen los asuntos ambientales mediante la política de los hechos consumados o de las notificaciones sorpresivas como sucede cada vez que anuncian el llamado "Hoy no circula".

Es urgente que este órgano colegiado discuta y apruebe, sin más dilación, la Ley de Protección al Ambiente del Distrito Federal.

En el caso de la Ley de Fomento a la Vivienda, lo que está en discusión no es tanto de qué manera acotamos la demanda proveniente de las organizaciones sociales, que desde 1985 han solicitado les sean satisfechas sus demandas de vivienda.

En mi opinión, la discusión deberá centrarse en cómo asegurarnos que el Programa de Vivienda, al ser

ejecutado por el sistema y el Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, se mantenga por un tiempo ilimitado dejando atrás los viejos estilos de elaborar programas con vigencia limitada.

En la discusión de tan importante tema, espero que se incluya un apartado que obligue a las autoridades a destinar recursos financieros para acceder a un mayor número de créditos de interés social.

Para el caso del Programa de Desarrollo Urbano, vinculado estrechamente con la Ley Ambiental, la discusión deberá centrarse en torno de la errática planeación urbana aplicada por las autoridades, la cual se ha caracterizado -entre otras cosas- por estimular la acción inmobiliaria privada, la privatización de algunos servicios, la expansión periférica de carácter anárquico de la ciudad sobre los ejes de conexión con las demás ciudades que forman la megalópolis, por la rentabilidad individual de los proyectos en lugar de preocuparse por las necesidades colectivas.

Esperaríamos que el Programa de Desarrollo Urbano recupere los principios y el sentido de la auténtica planeación urbana y se le despoje de su orientación mercantilista y favorecedora de la privatización.

En lo que se refiere a las visitas de quienes tienen bajo su responsabilidad la procuración de justicia y la seguridad de la sociedad, los Representantes tendremos la oportunidad y la responsabilidad de sostener discusiones profundas y razonadas sobre una problemática que ocupa el primer lugar en las preocupaciones de la ciudadanía.

Contener el crecimiento del crimen común tanto como del crimen organizado no encierra grandes secretos, no es una cuestión de exclusiva atención jurídica ni de elevación de penas o castigos, como tampoco de soltar policías por toda la ciudad.

Para abatir el crecimiento del crimen es necesario superar esa serie de prácticas que han terminado por aterrorizar más a la población.

La policía tiene como función básica proteger a la sociedad en lugar de romper puertas, "bajar" a la gente, realizar arrestos sin ton ni son, violando con ello los derechos de la ciudadanía.

La lucha contra el crimen es, en principio, asunto de

buen gobierno. Gobernar con apego a la ley observando los principios de justicia y equidad, pensando sobre todo en el bienestar para los amplios sectores de la población, es la manera más adecuada y eficaz para contener el crecimiento del crimen.

En lugar de seguir alentando medidas que poco o nada ayudan para frenar a la delincuencia, como la aplicación de sanciones más severas contra los delinquentes o la reducción de la edad, penas, y aún el reestablecimiento de la genial -pero a todas luces monstruosa- propuesta del señor Secretario de Seguridad Pública para que se instituya la pena de muerte, las autoridades deben atender, gobernar bien y, sobre todo, promover empleos suficientes e ingresos dignos.

Por lo que toca a los derechos humanos, tema que ha suscitado particular controversia a partir de la información publicada en un diario capitalino en la que se da cuenta de la entrevista realizada a dos jueces penales del Poder Judicial del Distrito Federal, y quienes habían dicho no saber a quién realmente defienden los señores de derechos humanos: si a los delinquentes o a la sociedad, además de otra clase de extrañamientos presentados a propósito de las comisiones de derechos humanos en relación con este tema, esperaríamos que el encuentro franco y transparente con el ombudsman capitalino coadyuve para que cesen los ataques provenientes de todas aquellas voces que pretenden denostar la causa de los derechos humanos.

Durante el presente periodo abordaremos el asunto relacionado con la ratificación de los delegados políticos nombrados unilateralmente por el Ejecutivo local y cuya decisión protestamos en su momento.

Para cuando abordemos este asunto no se necesita ser mago para afirmar que serán ratificados, así como desechados los cuestionamientos y sugerencias que lleguemos a plantear al respecto.

La ratificación me permite reflexionar acerca de un importante tema que espero se aborde con profundidad: me refiero en concreto al fenómeno de la corrupción por malos manejos o desviación de fondos públicos, y del que ya tuvimos una triste experiencia con el ex titular de la Delegación Cuauhtémoc.

Me refiero a la urgente necesidad de reformar para acabar con un problema que tiene que ver con el

carácter y la fuerza con la que se ha ejercido el presidencialismo, con los grupos y los intereses que apoyan y reproducen prácticas de corrupción.

Es evidente que el problema de la corrupción difícilmente podremos erradicarlo en el corto plazo; pero estoy seguro que si nos proponemos a elaborar una iniciativa de ley mediante la cual se vigile el desempeño de los funcionarios, habremos dado un paso importante en ese sentido y, algo más, contribuiremos para que la ciudadanía recupere la credibilidad en el gobierno y en sus promesas.

Un tema que no se incluye en la agenda pero que debemos de abordar por la importancia que reviste, es el relacionado con el proceso de la Reforma Político Electoral de la Ciudad de México. Celebramos evidentemente el acuerdo que firmaron los dirigentes de los partidos involucrados. Haber logrado un acuerdo para la Reforma Político Electoral del Distrito Federal, constituye un avance importante y sólo esperaríamos que los firmantes lo respeten en su totalidad. Sin embargo, urge completar el trabajo con la idea de abrir cauces a la otra faceta de la democracia que es la participación de la ciudadanía en las decisiones públicas, hace falta definir los mecanismos que habrán de utilizar los ciudadanos y las agrupaciones de la sociedad civil para articularnos formalmente con las autoridades.

Además de los instrumentos que se han incluido en el acuerdo para favorecer la participación ciudadana, es necesario incorporar otra clase de mecanismos que permitan la presencia ciudadana en consejos directivos y organismos públicos y en comités mixtos, especialmente en materia de fiscalización y auditorías.

La participación de la ciudadanía deberá considerar también la incorporación de las organizaciones sociales en labores de colegislación, con la idea de que la ciudadanía trabaje con los diputados federales y los representantes en la formulación, propuesta y discusión de proyectos de ley. Quedan todavía por discutir e incorporar al mencionado acuerdo diversos temas, pero sobre todo las propuestas provenientes de las organizaciones sociales y políticas, entre las que destacan: la autonomía e independencia plena del órgano electoral para el Distrito Federal, equidad y austeridad en el financiamiento de los gastos de campaña, igualdad en el acceso a los medios de comunicación, reconocimiento a las candidaturas comunes; el reconocimiento, fomento y reglamenta-

ción de las asociaciones cívicas y las de promoción de la cultura democrática; las candidaturas independientes, la prohibición para que un partido se apropie de los colores y símbolos patrios, entre otras.

Se requiere que en las mesas de discusión, al interior de las comisiones de redacción y aún dentro de este órgano legislativo, contemos con voceros de la sociedad civil organizada.

La ciudadanía ya no debe tener sus derechos políticos limitados, sino participar activamente en la planeación administrativa, financiera y en la aplicación de los servicios.

Apoyamos en lo fundamental los acuerdos a que llegaron representantes de numerosos organismos no gubernamentales durante la reunión celebrada en el Museo de Antropología y por ello nos sumamos al llamado por una Reforma Política profunda y definitiva. No queremos volver a encontrarnos con una reforma intrascendente e inútil, de coyuntura, de avances secundarios que dejen fuera lo fundamental: la democratización plena de la vida política y social del Distrito Federal.

Compañeras y compañeros: Durante una conferencia de prensa que ofreció el Presidente Ernesto Zedillo en la ciudad de Davos, Suiza, sostuvo, a propósito de la Reforma Política, lo siguiente:

"En todo momento -y cito textualmente- yo busqué siempre la reforma política, yo quiero que sea un sistema justo, que verdaderamente permita la libre competencia, la competencia justa entre partidos para lograr el poder, que haya una absoluta legalidad".

Sin embargo, en estos tiempos, las palabras pronunciadas por el Presidente siguen plagadas de buenas intenciones, toda vez que hoy por hoy la Reforma Política Electoral se encuentra empatanada en un auténtico estado "punto muerto", y ello porque quienes conciben a la política como un botín, quieren a como dé lugar una reforma cosmética, parcial, realizada sólo con la participación del autodenominado partido mayoritario, sin el consenso de las fuerzas políticas de oposición y sin el concurso de la sociedad civil organizada.

Los acuerdos logrados en materia de la Reforma Política Electoral capitalina no pueden ni deben estar

subordinados a la lógica del paquete de reforma electoral global, ni seguir dependiendo de eventos coyunturales, como tampoco de los reacomodos que están ocurriendo al interior del partido llamado mayoritario.

Hoy, más que nunca, los Representantes tenemos la oportunidad y la posibilidad de salir del subdesarrollo legislativo. Lo anterior, sin embargo, sólo será posible en la medida que logremos asumir una nueva posición frente a las camarillas políticas y ante el ejecutivo local, mientras seamos capaces y estemos dispuestos a superar la subordinación que ha observado este órgano colegiado ante un presidencialismo autoritario y excesivo.

Hoy, más que nunca, tenemos una responsabilidad ineludible: asegurar que la democracia se constituya en una forma de vida; es decir, en una cultura de la tolerancia, del debate de la discusión de las ideas y las razones, pero fundamentalmente del reconocimiento y el respeto por el otro, de la aceptación plena de las diferencias y disidencias, de la incorporación de toda la sociedad en el ejercicio de la nueva cultura que todos anhelamos y por la cual empeñaremos todos los esfuerzos: la cultura política, la cultura democrática.

No dejemos pasar esta oportunidad que hoy se nos presenta en términos de poder incidir más en la construcción de nuevas normas, de instituciones que habrán de llevarnos al establecimiento de un nuevo orden democrático; un paso firme que podemos dar en la dirección establecida; es decir, en la construcción del nuevo orden democrático, deberá pasar por la revisión de los rígidos e inadecuados criterios, las prácticas obsoletas y las reglas de juego que hoy permean el trabajo y se imponen al interior de este órgano legislativo.

Termino parafraseando a un conocido cantautor que decía: "Démosle la oportunidad a la paz". Yo los invito ahora a que reflexionemos sobre la posibilidad para decir: "Démosle la oportunidad a la democracia".

**LA C. PRESIDENTA.**- Se concede el uso de la palabra al Representante Francisco González Gómez, del Partido del Trabajo.

**EL C. REPRESENTANTE FRANCISCO GONZALEZ GOMEZ.**- Con su venia, señora Presidenta.

Compañeras y compañeros Asambleístas; señoras y señores:

En los primeros días de este año nos encontramos con un espectáculo inusitado. Los volcanes y el Ajusco nevado, el cielo azul y el aire diáfano. Por unos días recobramos la fama de ser la región más transparente.

Lo significativo de esta imagen es que aunque se refiere a la calidad del aire, debemos enarbolarla como emblema de lo que deseamos que suceda en nuestra gran ciudad: una vida limpia, clara, libre de contaminación ambiental, de autoritarismo y de corrupción. No es sencillo alcanzar esta aspiración como lo demuestran las dificultades que aquejan a nuestra metrópolis.

Ciertamente muchas de ellas son características de todas las megalópolis, pero otras nacen de un nuevo modelo de desarrollo en el que el Estado ha dejado de ser el principal agente económico y en el que los mercados han venido a sustituirlo en la asignación de los recursos y el reparto de la riqueza.

Vivimos los conflictos derivados de un nuevo esquema en el que la vieja regulación estatal está siendo reemplazada por nuevas regulaciones que no buscan satisfacer directamente las demandas sociales de los grupos más desprotegidos y de menores ingresos, sino crear las condiciones que faciliten la reproducción del capital y el incremento desmedido de la ganancia.

La política social, pilar básico de cualquier proyecto de estabilidad política, está subordinada a variables macroeconómicas que intentan, en muchas ocasiones de manera infructuosa, evitar el déficit fiscal y controlar la inflación.

La aplicación del neoliberalismo ha sido catastrófica para el Distrito Federal, ha propiciado el deterioro de las condiciones de vida de la mayoría de la población, ha impulsado el aumento de la delincuencia, ha convertido amplias zonas de la ciudad en pequeñas fortalezas casi amuralladas, ha provocado el crecimiento de las desigualdades sociales e impulsa una regresión de ciudad dignas del Siglo XIX y de los peores conjuntos urbanos producidos por la revolución industrial.

En este contexto iniciamos la segunda mitad de nuestro periodo legislativo. Es indudable que duran-

te la primera mitad de esta Legislatura se han observado avances y logros sustanciales, sobre todo en la construcción del andamiaje legislativo de nuestra urbe, no obstante que el desempeño de esta Asamblea se ha dado en un contexto desfavorable y ha sido extremadamente difícil por la crisis política y económica que vive el país. Estamos ante la depresión económica más profunda que ha experimentado la sociedad mexicana desde la gran depresión de 1929, y esto ha creado un ambiente en donde los logros se han visto opacados por los enormes rezagos acumulados, por los conflictos no resueltos, las demandas insatisfechas y la subsistencia de un sistema político, en plena decadencia. Lo más preocupante es que todavía no se avisan con claridad las formas para superar el trance y dotar a la ciudad y al país con un proyecto histórico viable que promueva de manera palpable el combate a las desigualdades nacionales y dote a las familias mexicanas de un verdadero bienestar.

Los elementos de la crisis siguen presentes, la actividad económica que en 1995 cayó en 6.9% no se ha recuperado aún este año. La caída de la economía en el primer trimestre de 1996 será de por lo menos 3%, y aunque la balanza comercial fue superavitaria el año pasado, la causa central de la crisis señalada por el Presidente Zedillo, la cuenta corriente, conservó un déficit que aunque mínimo nos indica la persistencia de los problemas que originaron la debacle en la que seguimos inmersos.

El agravamiento de los problemas de la ciudad se encuentra en relación directa con la pesadilla provocada por las políticas neoliberales; los problemas no se han resuelto y por el contrario se tornan cada vez más complejos; se está orillando a la población a una situación desesperada por la miseria imperante y por la falta de alternativa de mejoramientos reales; esto no ayuda ciertamente a crear el clima de cooperación y estabilidad que la actual coyuntura demanda.

Los problemas están presentes; el desempleo agudizado en la ciudad da aliento a las actividades de los ambulantes y se convierte en una fuente de inseguridad que perjudica al conjunto de la sociedad; ricos y pobres resentimos los embates de la violencia; aumenta la inseguridad; las actividades agiotistas de los bancos, permitidas por el gobierno, han generado movimientos urbanos como el Barzón Metropolitano, que rechazan el agio y exigen apoyos a la producción.

Los graves y lamentables sucesos de secuestros y asesinatos acaecidos en los últimos días son una muestra vergonzosa del deterioro social que estamos viviendo, el producto de la crisis es el agravamiento de los conflictos a todos niveles; ésta es la herencia que se va a legar a las futuras generaciones y de ello habrán de responder aquellos que optaron por el sometimiento de los intereses nacionales a los intereses de los oligarcas extranjeros y de sus aliados mexicanos.

Todavía hoy, Juan Sánchez Navarro, líder de los empresarios, desde su cómodo despacho en algún lugar de Las Lomas o Polanco, se atreve a defender al neoliberalismo declarando que fallaron los hombres y no el modelo económico.

A pesar de este tipo de afirmaciones, la actividad económica languidece y el gobierno no se decide a estimular la economía a través del gasto público, pero tampoco elabora un plan coherente para alentar tales actividades de las empresas.

El consumo en la capital del país cayó en 47% el año pasado. Los comerciantes han visto descender sus ventas y miles de empresas han tenido que cerrar. En nuestra capital, esto se ha traducido en el aplazamiento de la Ley de Desarrollo Económico, porque no hay la decisión de estimular en serio las actividades productivas, mientras la inversión pública y privada decaen.

No sólo hay problemas en la economía, todavía estamos en espera de la reforma política nacional que funde un nuevo pacto social, profundice la pluralidad y la democracia, liquide el autoritarismo y el fraude electoral.

Es indudable que los avances obtenidos en la Reforma Política del Distrito Federal son un aliento que nos impide caer en la desesperanza. Estamos atentos a que se concrete a la brevedad esta reforma histórica y trascendente que por primera vez inicia la recuperación de los derechos políticos plenos de los capitalinos.

Ciertamente, la democracia política no resuelve de por sí los problemas ni las dificultades económica y sociales, pero su carencia hace imposible su solución.

Sólo una autoridad electa por la ciudadanía, y no

designada por el Ejecutivo Federal, puede tener la capacidad de convocatoria social y el prestigio moral para enfrentar tareas de esta envergadura.

Es ironía, pero sólo el dramatismo y la gravedad de la problemática social en otras entidades, Guerrero y Tabasco por ejemplo, superan la acumulación de conflictos no resueltos en el Distrito Federal.

Es por ello que, para superar la difícil problemática que enfrentamos, se requiere de una política que permita reconstruir el tejido social, en el que la experiencias, las propuestas y la capacidad de acción de los partidos de oposición se incorporen a la gestión de lo público, sin que ello signifique una pérdida de su perfil o de su independencia.

Necesitamos una política que propicie la participación de la ciudadanía en la gestión de su bienestar, y que reconozca la capacidad de gestión de los grupos organizados, rechazando la tentación autoritaria y desterrando el uso de la fuerza pública para resolver los problemas sociales.

Ello implica necesariamente la construcción de un sistema político plural, la ampliación de la democracia y la generación de un sistema político incluyente.

Construir el nuevo sistema político no es sólo responsabilidad del gobierno y su partido, también la oposición debe asumir su compromiso en la construcción del mismo; Para ello precisa abandonar la demagogia, las denuncias amarillistas, las propuestas coyunturales de resolución de problemas, en lugar de buscar soluciones de largo plazo; la anteposición de los puntos de vista partidarios y de facción, a los intereses superiores de la nación; hacer propuestas viables y democráticas; ser firmes en su defensa sin caer en lo irracional; criticar y combatir el autoritarismo y los intentos de restauración antidemocráticos; asumir cabalmente los compromisos pactados y contribuir a forjar una nueva institucionalidad democrática; en la aportación que podemos y debemos hacer los partidos de oposición.

Hemos recorrido la mitad del camino de esta Primera Legislatura del Distrito Federal, pero aún nos queda mucho por hacer. Las diversas leyes que aún se habrán de promulgar, deberán reflejar la voluntad política de cambiar para mejorar el sistema político mexicano.

Aferrarse a las formas anticuadas y retrógradas del ejercicio del poder sólo profundizará los conflictos, y se está viendo la inoperancia de estas viejas formas de dominación

Es la hora del cambio. Tenemos la oportunidad histórica de hacerlo. Si no sucede así, tiempo habrá para lamentarlo.

**LA C. PRESIDENTA.-** Se concede el uso de la palabra al Representante Francisco Alvarado Miguel, del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. REPRESENTANTE FRANCISCO ALVARADO MIGUEL.-** Con su permiso, ciudadana Presidenta.

Compañeros y compañeras Representantes: En este inicio del segundo periodo ordinario de sesiones del segundo año de labores de esta Primera Legislatura, debemos reconocer -por principio de cuentas- que para el Distrito Federal estos son tiempos de importancia trascendental en el futuro político inmediato y de largo plazo.

Concurrimos a este periodo de sesiones en momentos en que se discute un intento de Reforma Política que el gobierno pretende calificar como definitiva. Reconocemos que esta discusión representa avances importantes, pero no suficientes, y no son suficientes porque todo indica que no se logrará la restitución plena de los derechos políticos constitucionales para los habitantes de esta ciudad.

La elección del jefe de gobierno de la ciudad ha sido desde hace muchos años una demanda de nuestro partido y de las fuerzas democráticas de la misma ciudad, pero también lo han sido y lo son la conformación de esta Asamblea en un Congreso Local y la elección directa de los delegados.

Una verdadera Reforma Política será aquella que avance hacia la creación del Estado 32. Por tanto, rechazamos la pretensión del gobierno de considerar que esta reforma es definitiva.

En este ámbito de la vida política de la ciudad, ya rondan por el partido de Estado los vientos de la derrota electoral del año próximo. Todos lo sabemos y es por eso que el Regente, en un acto de absoluto cinismo, ordena poner a disposición del partido oficial toda la estructura del gobierno de la ciudad en

un intento desesperado por mantenerse en el poder.

En este contexto, esta Asamblea de Representantes tiene la responsabilidad de enfrentar con éxito el desafío de alcanzar la democratización plena de las estructuras políticas de la ciudad y de no permanecer cómplice ante la irresponsabilidad del gobierno a privilegiar el respaldo a su partido, en detrimento de las demandas y las necesidades de la población de la ciudad.

Hemos sido testigos en estos últimos meses del agravamiento de las condiciones de vida en la ciudad; la incapacidad para gobernar del actual Regente sigue siendo reiterada; los múltiples problemas que aquejan a la ciudad, en lugar de encaminarse a una solución favorable, se profundizan. Oscar Espinosa Villarreal sigue practicando la política del garrote, de la intimidación y la política de la sordera.

Hoy más que nunca la ciudad vive momentos difíciles; hoy más que nunca la incapacidad es la principal característica del gobierno de la ciudad. Son inaceptables las condiciones de estado de sitio en que se vive en la ciudad.

El uso a destajo de los cuerpos policiacos para reprimir el descontento social no es sino reflejo de la actitud soberbia y autoritaria del gobierno.

Desde esta tribuna exigimos a Oscar Espinosa Villarreal que atienda y que resuelva con inteligencia y humanismo el conflicto de Ruta-100. Sabemos que no es mucho pedir.

Las condiciones de la inseguridad pública que vive la ciudad son igualmente inaceptables. Hemos dicho que el problema de la delincuencia no se resuelve con más presupuesto ni con más policía. Ya la propia Procuraduría de Justicia local reconoce que la miseria y el desempleo son causa directa del incremento de los índices delictivos; sin embargo, el gobierno insiste en mantener sus políticas económicas que seguirán produciendo más miseria y desempleo.

Los niveles de contaminación en la calidad del aire se mantienen y se seguirán manteniendo muy por encima de las normas internacionales. Los planes de contingencia y los programas de mejoramiento de la calidad del aire siguen sosteniendo la misma actitud de dar un trato político a este problema. Trato político que privilegia a grupos de poder económico en ramas

como la industria y el transporte público de pasajeros; trato político que sacrifica a los propietarios de vehículos particulares y los señala como responsables directos de la contaminación ambiental.

Largo sería seguir enumerando la problemática que se vive actualmente. Esta Asamblea de Representantes tiene la obligación de tomar decisiones trascendentales para la ciudad.

Los trabajos del período que estamos iniciando deben tener presente esta situación y deben reflejar el sentir de millones de capitalinos que decimos representar. En efecto, las leyes que discutiremos llevan en sí la esperanza de alcanzar un verdadero bienestar social.

En este sentido, la Ley de Vivienda para el Distrito Federal debe ser un instrumento que garantice soluciones verdaderas para atender el actual déficit habitacional.

Hacemos un llamado a esta Legislatura para profundizar los mecanismos de consulta pública antes de ser aprobado, con la finalidad de que se integren las diversas propuestas que hacen un gran número de organizaciones sociales y académicas como las que que encuentran en este Reciento en el salón Luis Donaldo Colosio, por un grupo de organizaciones sociales.

Igualmente, la Ley de Servidores Públicos debe establecer una reglamentación estricta de los ingresos y compensaciones de los servidores públicos, reglamentación que haga transparente los procedimientos de asignación económica para éstos y evitar situaciones que permitan el reparto millonario de aguinaldos como los que se repartieron el año pasado.

De la misma manera, debe quedar estipulada la carrera civil inspirada en el ejercicio ético, profesional, honesto y humanista de los servidores públicos.

En cuanto a la Ley de Fomento Económico, ésta debe ser garante de un crecimiento económico sostenido y sustentable que atienda las necesidades de todos los sectores sociales y no privilegiar al gran capital trasnacional como se pretende.

Manifestamos que la Ley de Fomento Económico no puede ser un proyecto local para impulsar el modelo

neoliberal de desarrollo que tanto daño ha causado al país y que ha demostrado su fracaso.

En lo referente a la Contaduría Mayor de Hacienda, y no obstante el impedimento para hacer una estricta vigilancia del gasto que ejerce el gobierno y su partido, quienes integramos esta Legislatura tenemos la responsabilidad de llevar a cabo, por todos los medios posibles, la tarea de vigilar el ejercicio del gasto público, ya sea por medio de la denuncia concreta en aquellos casos en los que se intuyan desviaciones o incumplimientos.

Habremos de hacer uso de auditorías especiales para aquellas dependencias y/o organismos en los que se reporten anomalías en el ejercicio financiero.

Dentro del programa de trabajo que se contempla en este período de sesiones, habremos de tener el proceso de ratificación de los relevos en los titulares de las delegaciones políticas. Reiteramos que esta ratificación se base en la aprobación de un programa de trabajo serio, objetivo y viable. La ratificación no puede ser un mero trámite burocrático ni un ritual protocolario, sino un procedimiento que defina funcionarios responsables y comprometidos con la población. Todavía se escuchan en este salón los fervientes aplausos que la fracción priísta le brindó a Dávila Narro no hace muchos meses.

En los próximos días habrán de comparecer diversos funcionarios del gobierno de la ciudad. De la misma manera reiteramos que, más allá del procedimiento formal de exposición y las preguntas, estas comparecencias deben abarcar mecanismos de trabajo conjunto entre la Asamblea y las dependencias del Gobierno.

A partir del diagnóstico actualizado que se nos presente, se debe ser corresponsable en las medidas y acciones que la ciudadanía reclama para la solución de los problemas que se viven. Lo trascendental de cualquier comparecencia son los resultados concretos que se acuerden y no basta que se nos informe. Tenemos que ir más allá, a las acciones concretas y compartidas.

El próximo 21 de marzo se realizarán elecciones para elegir jefes de manzana y, una semana después, presidentes de colonia.

Manifestamos nuestro enérgico rechazo al procedi-

miento viciado que envuelve a estas elecciones. Al gobierno no le ha importado violar su propia convocatoria, no le ha importado mantener en secreto estas elecciones, no le ha importado esconder el padrón manzanero; lo único que le importa es imponer a sus incondicionales en esta estructura de representación vecinal.

Finalmente, compañeras y compañeros Representantes, debemos decir que no podemos seguir cayendo en el círculo vicioso de las mayorías mecánicas, de la arrogancia y la prepotencia del partido oficial en esta Legislatura, tal vez como en ninguno del resto de la federación. Está acostumbrada a dar órdenes, fijar líneas y atropellar la opinión plural que existe en la ciudad.

Los exhortamos a escuchar las propuestas de la oposición democrática, a atender las razones y los fundamentos de los demás, pero sobre todo a actuar consecuentemente en favor de las demandas más sentidas del pueblo que dicen representar.

**LA C. PRESIDENTA.-** Se concede el uso de la palabra a la Representante Margarita Zavala, del Partido Acción Nacional.

**LA C. REPRESENTANTE MARGARITA ZAVALA GOMEZ DEL CAMPO.-** Con su venia, señora Presidenta.

Iniciamos hoy un periodo de sesiones en el corazón de una ciudad que sufre desde la inseguridad hasta la merma de sus derechos políticos, que denuncia y exige solución desde el caso de funcionarios corruptos hasta por el aire que respira.

Los temas que trataremos en este periodo de sesiones, por lo menos los principales, son quizá los más sensibles para los habitantes del Distrito Federal, quienes han señalado y denunciado la corrupción; corrupción en la policía, en las delegaciones, en la verificación de automóviles, en el cobro de multas ecológicas, en los permisos para construir, en las viviendas, en las entregas de vivienda, en los usos de suelo y en muchas otras cosas que veremos precisamente en este periodo de sesiones.

Nosotros, en el Partido Acción Nacional, vemos con profunda preocupación los grados de corrupción a los que se ha llegado y reafirmamos lo que

hace tiempo dijimos en voz de uno de nuestros fundadores:

"Si el Estado se corrompe y no es corregida esa corrupción con la oportunidad y con energía necesaria, cunde el mal a la sociedad entera y toda ella se corrompe a su vez, porque al contrario, si el Estado entiende su misión y cumple su deber, vigoriza, orienta y dirige recta y certeramente a la sociedad que gobierna para la consecución de sus fines.

"Al Estado recto y sano corresponde una sociedad bien organizada, vigorosa y libre; al Estado, por el contrario permanentemente corrompido, traído a sus propios fines, desertor de su misión, corresponde una sociedad debilitada, oprimida, empobrecida espiritualmente y económicamente desecha".

Una de las exigencias básicas de los habitantes de la Ciudad de México es que la autoridad garantice un clima social de seguridad para las familias, donde los efectos de la violencia y la inseguridad sean los mínimos posibles en la protección y las vidas y propiedades de los ciudadanos sea una constante; el derecho a estar seguros, dirían algunos.

Déjenme referirme a uno de los datos más preocupantes de la compleja realidad del Distrito Federal: la desconfianza a la policía.

Ciertamente hay quienes tienen, dentro de esta corporación, una verdadera vocación de servicio, pero la deficiente preparación profesional y la falta de una política promotora de valores y de ética elemental ha permeado a todas las estructuras y no podemos negar que existen elementos en la policía que son un factor generador de delincuencia y violencia. Hoy por hoy, el habitante del Distrito Federal está en la desgracia de desconfiar de su policía.

Habrá que revisar el cómo se está reorganizando la policía, cuáles han sido las modificaciones a los programas de carrera profesional de esta corporación y de los técnicos, cuál ha sido el trabajo en prevención de delitos o de las infracciones. Es urgente. De no implantarse medidas acertadas, se corre el riesgo cada vez mayor de la desestabilización de orden social, de avanzar hacia un estado represivo y, lo que será más grave, la conformación de una cultura social de que la violencia hay que combatirla con violencia. Estamos llegando al extremo de que hay quienes piden la presencia del

Ejército para hacer lo que la autoridad civil no puede hacer.

El desarrollo urbano en México se caracteriza por la proliferación de asentamientos humanos que han surgido al margen del marco jurídico, sobre todo porque la demanda no solvente no puede acceder a los programas habitacionales, la ciudad crece desordenada y arbitrariamente. Veremos el Programa de Desarrollo Urbano y estaremos pendientes de que sea un programa que procure el orden en el desarrollo.

En el PAN pensamos que un desarrollo debe comprender el desenvolvimiento de la nación mexicana en todos los órdenes, principalmente el económico y el educativo, el político tanto en la esfera distrital como delegacional y federal y cultural incluyendo actividades deportivas y artísticas y las demás actividades espirituales; consiguientemente, es el desarrollo humanista por el cual luchamos, que no prescinde ni desconoce la importancia de lo económico, pero que debe ser promovido en valores espirituales y que es responsabilidad conjunta del gobierno y del pueblo.

En cuanto al artículo 4o. constitucional, esta es una de las normas llamadas programáticas, pero no tiene por qué ser el pretexto para llegar a los problemas de vivienda que hoy tenemos en el Distrito Federal, en el cual existe un rezago de 240 mil viviendas, una demanda de 80 mil casas anuales en los próximos 5 años y 600 mil viviendas en un estado de deterioro avanzado. Además, la crisis y el alto costo del crédito han dejado sin cobertura a la población de escasos recursos. En esas condiciones, es irresponsable mantener las actuales condiciones de mercado de vivienda; no es un imperativo financiero, es una necesidad física y espiritual, se trata de un derecho humano a una vivienda digna y decorosa.

La Ley de Vivienda debe fomentar la participación de gobierno y particulares para abatir este déficit. Procuraremos que se lleven a cabo programas gubernamentales -sin demagogias ni clientelismos- de apoyo a la construcción de vivienda, orientado a satisfacer la demanda presente en todos los niveles socioeconómicos, preferencialmente a los más marginados; una ley que tenga como resultado el respeto de los derechos de uno y otro así como la función social de la propiedad y procure el orden y no en cambio que haga de la vivienda una simple herramienta para

producir ganancias económicas o políticas.

Para nosotros, la política ambiental debe concebir a la naturaleza como la totalidad en donde hombre y medio ambiente forman una unidad. Ciertamente la Ciudad de México presenta características metodológicas o geográficas que hace que su atmósfera sea especialmente susceptible a la acumulación de gases y partículas de la actividad industrial o del intenso tránsito vehicular o de otras actividades. A estas características hay que agregarle el hecho que durante años, muchos años, el medio ambiente no fue preocupación del gobierno, e incluso ha sido pretexto de muchos funcionarios para corromperse.

Para el Distrito Federal la desatención de la protección ambiental ha traído aparejadas gravísimas consecuencias, pues el deterioro ambiental que sufre la ciudad es una manifestación de la falta de voluntad política de las autoridades de llevar adelante los cambios económicos, políticos y sociales.

Ahora bien, permítanme hacer algunas referencias en relación con todos estos temas.

Casi les podría asegurar que las personas que están más hartas de vivir en inseguridad pública, de respirar el aire que respiramos o del problema de la falta de vivienda o del crecimiento desordenado irrespetuoso, somos las mujeres; la mujer madre de familia que está cansada de vivir angustiada porque sus hijos están fuera de la casa y no se siente segura por la integridad física de ellos, que no tiene la plena certeza de que regresarán al hogar sin que sean asaltados. Está cansada de no confiar en quienes debían cuidarnos a todos. La mujer, madre de familia, que está harta de que sus hijos no puedan ir con cabal salud a la escuela porque la política del medio ambiente no ha sido ni bien ni oportunamente manejada.

La mujer-hija, hermana o madre- que está angustiada porque, ante la falta de empleo del padre o del esposo o de ella misma, la familia puede quedarse sin casa donde vivir.

La madre soltera que no tiene donde vivir porque el crédito o las solicitudes se piden por pareja o bien no se toma en cuenta a la madre soltera o que no tiene pareja.

Permítanme referirme pues a la mujer, que el pasado

viernes 8 de marzo se le celebró su Día Internacional.

Se calcula que el 70% de los pobres en el mundo son mujeres; es lo que se ha dado a conocer como la feminización de la pobreza. A esta mayoría en pobreza, hay que agregar que cada vez más se aumenta el número de hogares cuya cabeza es una mujer, de tal modo que la mujer no sólo se encarga de la casa, sino también de la subsistencia de toda la familia, de la cosecha o de la siembra o del trabajo, además de las tareas familiares. Tiene doble o triple jornada, porque llega a estar incluso en servicios comunitarios.

Además de que la mujer madre de familia deja al último lugar su propia alimentación y salud. Podemos pensar en la mujer mexicana, cuyo esposo ha dejado la comunidad para irse a trabajar al otro lado y ella se queda con la familia. Y ¿a quién le dan el crédito bancario? Si no está el esposo, no hay crédito para la mujer.

Estaremos atentos a que las Leyes que resulten de esta Asamblea, no afecten por ningún motivo a la mujer, en el entendido de que cuando se le afecta a una mujer, se le afecta a toda una familia. Es una gran cantidad de casos en que la mujer mexicana es golpeada y que sufre violencia física y psicológica dentro de su misma familia.

Pero además, cuando aumenta la inseguridad pública, cuando aumenta el índice delictivo, aumentan en grandes proporciones los delitos que afectan directamente a la mujer. Desde los delitos contra la libertad sexual hasta los delitos contra la integridad física. Habría que revisar la atención a víctimas de delitos.

La mujer ha desempeñado, a menudo, funciones de liderazgo o tomado la iniciativa para promover una ética del medio ambiente. Así dice la primera parte del párrafo 250 de la plataforma de acción mundial sobre la mujer.

No tenemos duda de que la Ley Ambiental y su aplicación responderá a esta gran verdad. La necesidad que las mujeres participen en una área que, hasta por el rol que han desempeñado en la familia, conocen y aprecian más.

El pasado día viernes 8 de marzo se presentó el Programa Nacional de la Mujer Alianza para la Igualdad 1995-2000, del que más adelante daremos nuestra opinión, una vez revisada.

Desgraciadamente, ese mismo día, el Día Internacional de la Mujer cuando se presentaba el programa por parte de las autoridades federales, los periódicos traían en su primera plana una foto en la que aparecían unos policías arrastrando a una mujer que participaba en una protesta pacífica de un fraude electoral. Se trataba de la dirigente del PAN en el Estado de Puebla, Ana Tere Aranda de Orea. Precisamente el Día Internacional de la Mujer nos fuimos a enterar de esto.

En fin, para este periodo de sesiones, la Asamblea de Representantes debe asumir plena y responsablemente su categoría de órgano legislativo con el ejercicio eficaz de sus facultades, no sólo para legislar, sino para contribuir a la correcta orientación política de administración.

Se presentarán no sólo iniciativas, sino propuestas de ratificación de Delegados que, por cierto, hemos coincidido que esa forma de designación no contribuye nada a la democracia.

También se presentará la ratificación de Magistrados y la aprobación del Programa de Desarrollo Urbano, entre otras cosas.

Para el PAN es indispensable el respeto a la división e integración legítima de los órganos del gobierno del Distrito Federal y el cumplimiento eficaz de las funciones que a cada uno de ellos competen, para que de las justas relaciones entre los mismos resulte el necesario equilibrio en el ejercicio de la autoridad; de lo contrario, no tendría sentido que la Asamblea participara en ratificación de Delegados o Magistrados.

Por eso, por mandato en la Constitución, por el espíritu mismo del derecho, por respeto a los principios de legalidad y legitimidad, por respeto a nosotros mismos, los Asambleístas del PAN actuaremos una vez más con independencia y responsabilidad.

**LA C. PRESIDENTA.-** Se concede el uso de la palabra a la Representante Marta de la Lama Noriega, del Partido Revolucionario Institucional.

**LA C. REPRESENTANTE MARTA DE LA LAMA NORIEGA Y ZAPICO.-** Con su venia, señora Presidenta.

Estamos aquí, este día, todos reunidos en esta repre-

sentación popular, cohesionados por la voluntad de los habitantes de esta ciudad, voluntad que hoy refrendamos con la nuestra, indeclinable, de avanzar juntos por el camino del trabajo, del debate, del consenso hacia la construcción de una capital cada vez más viable, más limpia, más segura, más sana, más justa, más de todos.

Mi partido, el Revolucionario Institucional está aquí fiel a la cita, de cara a los ciudadanos, de cara a los demás partidos, de cara a su responsabilidad como partido en el gobierno, partido en el poder, poder para cumplir, poder para enfrentar retos, poder para lograr, poder para aprender las lecciones del pasado, poder para romper con todo lo que sea un lastre para la decantación de nuestros ideales revolucionarios vigentes hoy más que nunca, unidos en nuestra declaración de principios con la convicción de la validez de lo que ha de renovarse, transformarse, cambiarse.

Hablamos de respeto y solidaridad, hablamos de concluir, de equilibrar, de caminar y mirar de frente, hablamos de estabilidad política, de un estado de derecho, de una República, de una democracia; hablamos y hablaremos desde esta tribuna de todo lo que pensamos, sentimos y anhelamos los habitantes del Distrito Federal. Habla y hablará la convicción, la buena fe, la justicia, la legalidad, diversas ópticas con una sola mira, México.

Vale y es deseable la competencia entre partidos con todo el ímpetu y el vigor posibles, con respeto, con inteligencia, con ánimo constructivo.

Mi partido, el Revolucionario Institucional, que nos llevó a los miembros de mi fracción al mandato popular, está empeñado en responder con toda responsabilidad a través nuestro, a esta voluntad reiterada de la ciudadanía. Estaremos en la deliberación de la agenda legislativa, estaremos trayendo también el pulso de nuestros vecinos a esta Asamblea sobre los temas que están en nuestras calles.

Saldrán de este Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias, en nuestro Segundo Año de Ejercicio, leyes que harán nuestra vida mejor y más sana nuestra convivencia; La Ley Ambiental, la Ley de Establecimientos Mercantiles, la Ley de Fomento a la Vivienda, entre otras; todas referidas a nuestra tierra, por hecho y por derecho, a la capital de la República, al Distrito Federal, una ciudad digna que honra un

nombre con la medalla que será otorgada al mérito ciudadano.

Escucharemos sobre justicia, sobre seguridad, sobre derechos humanos. Opinaremos y exigiremos a los servidores públicos una práctica honesta en estas materias, resultados y cuentas claras, igual que a los Delegados del Departamento del Distrito Federal.

Estamos en una cruzada por la honestidad, por la eficiencia, por la certidumbre de la función pública.

Mi partido aglutinará a todos aquellos que entiendan que la militancia es ideología, no posición acomodaticia; es trabajo no empleo; es código, no ventaja.

Insistiremos en la conquista plena de la libertad del ser humano, en el respeto al derecho del otro, en la coexistencia de las diferencias, en el respeto a las leyes y a las decisiones de las mayorías.

El PRI impulsa y confía en que avanzamos firmemente en ampliar los cauces de la democracia, cuyo legítimo fruto, entre otros, es la representatividad de esta Asamblea. El PRI apuesta y va a la vanguardia en la construcción de una nueva estabilidad política. El PRI apuesta por el equilibrio de poderes. El PRI apuesta para que ganemos todos por la reforma del Estado.

Ernesto Zedillo resume, y es portavoz de nuestro sentir, al afirmar: Los priístas que hemos accedido a responsabilidades de representación popular gracias al apoyo de nuestro partido, seguiremos trabajando para la reforma del Estado, mediante un nuevo ejercicio del poder; un ejercicio de gobierno más cercano a cada comunidad, más responsable ante ella y más atento a cumplir con eficacia y prontitud sus demandas; un ejercicio de la representación popular siempre atento a escuchar para dialogar a debatir para convencer, a legislar para mejorar, a corresponsabilizarse para fortalecer la vida republicana; un ejercicio del poder presidencial estrictamente apegado al mandato constitucional que gobierne para todos, dedicándose a trabajar con patriotismo y lealtad a la nación; un ejercicio del poder presidencial que sea siempre respetuoso de todos los partidos y contribuya a un desarrollo democrático en el que nos identifiquemos todos los mexicanos.

Así es y así será. Una reforma que fortalezca el

equilibrio republicano entre los poderes de la Unión, que avance hacia un nuevo federalismo, que garantice una función pública honrada y transparente, comicios confiables, competencia leal entre los partidos políticos, y como parte esencial de estas reformas, la reforma electoral, pivote incuestionable del perfeccionamiento democrático al cual aspiramos los priistas y por el cual lucharemos sin fatiga, con el privilegio de ser sus protagonistas por convicción y por derecho, y con la responsabilidad ineludible de estar a la altura de lo que nuestro país requiere y demanda para otro y para mañana.

Aquí estamos todos por la voluntad de todos. Así debemos permanecer. Nuestra casa requiere atención, cuidado, sensibilidad, cordura, emoción; nuestro objetivo, nuestro compromiso permanece, por la salud, por el empleo, por la justicia, por la seguridad, por una economía sana, por la educación, por la equidad, por la libertad, por el derecho, por la felicidad.

**LA C. PRESIDENTA.-** Para referirse a la convocatoria a elecciones vecinales que se llevarán a cabo en la Ciudad de México el próximo 21 de los corrientes, se concede el uso de la palabra al Representante Gonzalo Rojas Arreola, del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA.-** Con su venia, señora Presidenta.

Ciudadanas y ciudadanos Representantes: Me permití solicitar la inclusión de este tema en el Orden del Día para que no solamente la fracción mayoritaria del PRI ejerza en este periodo sus funciones con apego a derecho. Yo quiero felicitar a la Representante Marta de la Lama que acaba de darle lectura a la posición del PRI en donde dice que su actuar será apegado a derecho. Qué bueno, Representante De la Lama, espero que haya consecuencia en su fracción y que efectivamente las acciones de su partido se apeguen a derecho.

Y con respecto a ello, quisiera decir que en la votación que vamos a dar ahorita vamos a ver si se van a apegar a derecho señores representantes del bienestar para la familia.

Hay una convocatoria para elecciones vecinales que ya está circulando, convocatoria que no se apega a derecho porque no cumple con los presupuestos que

la ley señala. Para convocar a estas elecciones vecinales, el convocante, según el artículo 146 de la Ley de Participación Ciudadana aprobada por este órgano legislativo, el convocante tiene que contar, para convocar, con el padrón por manzana.

Todos sabemos lo que es un padrón para una elección. No un padrón de afiliados a un partido político, no un padrón del Club Quintito, no un padrón de admiradores de Gloria Trevi. No. Para elegir, para integrar órganos de representación se utiliza un padrón que tiene ciertas características de acuerdo a lo que la Constitución señala.

Nuestra Constitución señala muy claramente cómo debe de elaborarse un padrón y designa a un órgano responsable de la elaboración de ese padrón, y en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales se establece cuáles son las características de ese padrón y los pasos que se deben dar para su elaboración.

La ley es muy clara. Artículo 146: "Los jefes de manzana serán electos por mayoría simple de los ciudadanos vecinos de las mismas en la asamblea correspondiente. Para tales efectos, el convocante a la asamblea referida deberá contar con el respectivo padrón por manzana."

Ya se hizo la convocatoria y el convocante no tiene el padrón, y nos tratan de convencer de que existe ese padrón. Veamos qué es para ellos el padrón electoral, aquí lo tengo en mis manos, uno de los padrones que están en exhibición para consulta de los ciudadanos, para que los ciudadanos acudan y vean si están incluidos en esa lista de electores.

Cuando un ciudadano común y corriente llega a consultar esas listas, lo primero que hace es preguntarse: ¿Bueno, este listado que está aquí de qué colonia es? Busca su colonia y no la encuentra, porque no hay ningún listado que tenga colonias.

En el supuesto que tuviera la colonia o la unidad habitacional, busca su manzana porque él sabe que vive en la manzana que está delimitada por las calles A, B, C, y D, y dice que aquí debe estar la manzana delimitada por las calles A, B, C y D, y busca y no existe la manzana; nada más tiene aquí manzana 02, 01, 30, 50. Entonces, ve su credencial de elector y buscará mediante su clave de elector si está correspondiendo a su dirección, a su manzana, a su colonia,

a su sección electoral, a su Distrito, porque esos son los elementos que contiene un padrón para elecciones, no un padrón para los equipos afiliados a determinada organización de futbolistas, y el padrón debe contener el número consecutivo, la clave de elector, el nombre del ciudadano, la edad, el sexo y, cosa fundamental, su referencia domiciliaria, en dónde vive ese ciudadano.

Entonces, vemos el padrón, si el ciudadano es todavía muy acucioso y empieza a buscar hoja por hoja y encuentra en la hoja número 1: -Delegación Alvaro Obregón, Iztapalapa, Coyoacán, cualquier delegación, porque ese es el mismo instrumento que está en todas las delegaciones; sección mil quinientas y tantos, total de páginas 1, total de ciudadanos de la manzana 02: 2 ciudadanos, ¡oh sorpresa!, hay manzanas que tienen dos ciudadanos en esa manzana, puede haber sido error; seguirá buscando y encontrará la siguiente manzana: 01, total de páginas 1, total de ciudadanos: 1; ¡oh sorpresa!, esa es una zona más o menos como Bosques de las Lomas en donde una sola construcción, una sola residencia abarca toda una sola manzana, y puede ser el caso de que estemos hablando de una manzana donde haya una residencia que ocupe toda la superficie de una manzana. Cuando menos deben vivir ahí 5 ó 6 ciudadanos, ¡oh sorpresa!, en esa hay un ciudadano, en esa manzana.

Siguiente página: manzana 13, total de ciudadanos: 2

Siguiente manzana "x", "y" o "z", la que ustedes quieran, total de ciudadanos 9, y algunos que dicen: total de ciudadanos: 132. Este está decente. Esta manzana 29 de la sección 1545, total de ciudadanos: 105.

Vamos a ver si aquí está mi nombre, mi dirección, mi clave de elector y me encuentro, yo ciudadano común y corriente, con un listado de nombres sin domicilio, sin clave de elector, sin edad. Esto no puede ser un padrón.

¿Qué certidumbre tendrán los electores de que los que van a votar en esa manzana vivan en esa manzana? Yo creo que no hay ninguna certidumbre. ¿Qué puede estar pasando detrás de esto? ¿Por qué las autoridades quieren llevar a cabo un proceso electoral, cuestionable desde su origen, violando lo que dice la Ley? ¿Por qué con un presupuesto fundamen-

tal de la Ley de Participación Ciudadana que es el contar con un padrón para poder hacer la elección no se cumple? ¿Por qué no se presenta el padrón por manzana?

Ha habido reiteradas acusaciones al órgano que elabora el padrón de que ha alterado el padrón electoral y se ha pedido, de manera reiterada también, que se verifique en campo ese padrón.

Se han llegado a hacer encuestas, se ha encuestado el padrón pero no se ha auditado en terreno de los hechos manzana por manzana, porque esa sería la única forma de auditarlo y de comprobar que efectivamente existe un padrón que le dé certidumbre, confianza, credibilidad a las elecciones y que evite conflictos postelectorales.

Se ha señalado que el padrón electoral con que se han hecho las elecciones federales no es confiable y las autoridades se han cansado de repetir que sí es confiable, y quienes cuestionan ese padrón son vociferantes y son gente que lucran con el escándalo y agoreros del desastre y quién sabe qué tantas cosas más.

Ahora que estamos en la posibilidad de comprobar si el padrón realmente sirve en el Distrito Federal, en donde cada manzana pueda contar con él para visitar a sus vecinos el jefe de manzana o algún otro ciudadano que quiera este país para que los procesos electorales sean confiables, se escatima el padrón electoral por manzana. ¿Será acaso que lo que pretenden es seguir manejando un padrón no confiable para las elecciones federales?

¿Por qué rehusan entregar el padrón por manzana y más aún por qué convocan a elecciones por encima de la ley?

Veamos la congruencia del partido oficial en el discurso pronunciado aquí por la Representante Marta De la Lama -que es muy saludable- que el Partido Revolucionario Institucional se va a apegar a la ley, se va a apegar a derecho. Veamos si es cierto.

Aquí se está violando la ley, en una convocatoria que no cumple con los presupuestos de ley, y si el Partido Revolucionario Institucional se va a apegar a la ley deberá de votar a favor de que se haga una convocatoria apegada a la ley. Esta convocatoria no está apegada a la ley.

En virtud de lo anterior, me voy a permitir darle lectura a un punto de acuerdo que suscribimos Representantes de toda la oposición. Dice así:

En relación al proceso de elección de los órganos de representación vecinal nos permitimos someter a consideración de este Pleno los siguientes considerandos, con el fin de alcanzar consenso sobre la posposición de la celebración de dicho proceso en tanto no se cumpla con lo dispuesto en la Ley de Participación Ciudadana:

1.- ¿Cuál es el sustento legal del padrón de ciudadanos por manzana que el Departamento del Distrito Federal está distribuyendo para la elección de los jefes de manzana el próximo 21 de marzo?

El artículo 155, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, señala lo siguiente:

"1. Las listas nominales de electores son las relaciones elaboradas por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores que contienen el nombre de las personas incluidas en el Padrón Electoral, agrupadas por distrito y sección, a quienes se ha expedido y entregado su credencial para votar."

"2. La sección electoral es la fracción territorial de los distritos electorales uninominales para la inscripción de los ciudadanos en el Padrón Electoral y en las listas nominales de electores."

De lo antes citado, quede claro que la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores es la encargada de elaborar las listas nominales de electores y que las listas tienen como fracción territorial la sección electoral.

Cualquier otro criterio para elaborar las listas nominales debe ser consultado con el órgano técnico, esto es con la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores. Si este órgano técnico determina que sí es posible disponer del listado nominal de electores por manzana, entonces queda la variable en qué tiempo y nuevamente estamos en la misma situación que vivimos con motivo de la elección de los consejeros ciudadanos, que tuvo como base áreas vecinales.

Recordemos que para la elección de los consejeros ciudadanos se contó con un listado nominal de ciudadanos por área vecinal. Ahora se pretende, en este

proceso eleccionario para jefes de manzana y presidentes de colonia, elegir a los jefes de manzana pasando por encima de la Ley de Participación Ciudadana -ojo, Representantes de la legalidad del PRI- que dice lo siguiente:

"Los jefes de manzana será electos por mayoría simple de los ciudadanos vecinos de las mismas en la asamblea correspondiente. Para tales efectos, el convocante a la asamblea deberá contar con el respectivo padrón por manzana."

Es evidente que el convocante no se apegó a este presupuesto de la ley, en virtud de que es evidente que las delegaciones no cuentan con el padrón respectivo y se pretende desarrollar el proceso con tan sólo un listado de nombres, listado que, por carecer de las claves de elector, del domicilio de los presuntos residentes de las manzanas y los demás datos que integran el padrón, no puede ser considerado, de acuerdo a lo que la legalidad establece, derivada de mandato constitucional, que para la elaboración de dicho instrumento el padrón señala que tiene que realizarse en base a los elementos que se establecen en COFIPE.

Este asunto del padrón y quien lo elabora, de ninguna forma y en ninguna circunstancia es un asunto menor, pues tiene relación directa con el mandato de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que en su artículo 41 dispone la creación de organismo público autónomo, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, que se encarga de las actividades relativas al padrón electoral.

El mandato de la Ley de Participación Ciudadana por esta Soberanía, es el de que las juntas de elección vecinal se encarguen de la preparación y del desarrollo del proceso de elección, mas no el que asuman funciones ejecutivas reservadas al IFE y sus órganos, como es la elaboración de las listas nominales que conforman el padrón electoral.

Por cierto, en la constitución de los organismos encargados de la revisión y de la instrumentación del proceso eleccionario en cada delegación, no han sido tomados los consejeros ciudadanos como lo establece la ley, no han sido tomados en cuenta.

2.- Este considerando se refiere a que no se están cumpliendo con los plazos relacionados a las acti-

vidades específicas contenidas en la convocatoria emitida por el Departamento del Distrito Federal el pasado día 8 de febrero del presente año. Particularmente se ha rebasado la fecha establecida en la base décima primera: "En su sesión del 5 de marzo, la junta de cada delegación revisará y aprobará la cartografía de colonias y manzanas de su jurisdicción, el padrón de ciudadanos por manzana,..." ; no existe todavía tal cartografía, no existe tal padrón; por tanto, tampoco se ha cumplido con lo dispuesto en la base décima cuarta de la convocatoria: "El padrón de ciudadanos por manzana estará en exhibición para consulta de los interesados en la sede de la Junta de Elección Vecinal del 26 de febrero al 2 de marzo. Las observaciones que sobre el mismo presenten los ciudadanos deberán incorporarse cuando resulten procedentes."

Por último, tampoco se cumplió con la base décima segunda que señala que:

"La junta deberá hacer del conocimiento público, a más tardar el 7 de marzo, la relación de domicilios y horario referida en la base décima primera a través de los siguientes medios:"

"1.- Fijación de la convocatoria de los domicilios en que se efectuará la Asamblea." -Estos domicilios ni siquiera han sido publicados-."

"3.- Publicación en los órganos respectivos e informativos de las Delegaciones."

"4.- Consulta al servicio público de localización telefónica (LOCATEL)." -Organismo que si en este momento consultamos e invitamos a que lo hagan Representantes de todos los partidos, consultemos a LOCATEL a ver que nos digan en dónde va a ser la elección de nuestra manzana; no se ha cumplido tampoco con ese presupuesto-."

"5.- Consulta telefónica a la Junta de Elección Vecinal correspondiente." -Juntas que, en algunos casos, carecen de información porque la Delegación correspondiente la ha escatimado-."

Por lo anterior, en base a los artículos 56 y 57 de nuestro Reglamento Interior, se pone a consideración el siguiente punto de acuerdo.

1o.- Que la Asamblea de Representantes envíe un exhorto al Jefe del Departamento del Distrito Federal

para que suspenda los preparativos del proceso de elección de los órganos de representación vecinal a celebrarse el próximo 21 del presente mes, debido a que no se está cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 146 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, en el sentido de que el convocante, en este caso el Departamento del Distrito Federal y la Asamblea, deberán contar con el respectivo padrón por manzana, además de que ni siquiera se están respetando los plazos para ejecutar las actividades contenidas en la convocatoria para la asamblea seleccionaria.

2o.- Que el Departamento del Distrito Federal consulte a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, para que se inicie la elaboración de las listas nominales de electores por manzana.

3o.- Que una vez que se cuente con el padrón electoral por manzana, el Departamento del Distrito Federal emita una nueva convocatoria para el proceso de elección de los órganos de representación vecinal.

4o.- Que la Comisión de Participación Ciudadana de esta Legislatura, presente una iniciativa para modificar el artículo Décimo Segundo Transitorio de la Ley de Participación Ciudadana, que permita fijar un nuevo periodo para el proceso de elección referido.

Firman el presente punto de acuerdo, a propuesta de ustedes, los siguientes Representantes: Víctor Orduña, del Partido Acción Nacional; Gonzalo Rojas, Margarito Reyes, Iván García Solís, Francisco Alvarado Miguel y Pedro Peñaloza, del Partido de la Revolución Democrática; Francisco González Gómez, del Partido del Trabajo; y Arturo Sáenz Ferral, del Partido Verde Ecologista de México.

Dejo a consideración de la Mesa Directiva el punto de acuerdo, para que se someta a consideración.

**LA C. PRESIDENTA.-** Consulte la Secretaría, en votación económica, si la propuesta a que se ha dado lectura se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO JOSE ESPINA VON ROEHRICH.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si la propuesta presentada se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de

pie. Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

No se considera de urgente y obvia resolución, señora Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Túrtese a la Comisión de Participación Ciudadana, para su análisis y dictamen.

**EL C. REPRESENTANTE VICTOR ORDUÑA MUÑOZ (Desde su curul).-** Pido la palabra para hechos.

**LA C. PRESIDENTA.-** Para hechos, el Representante Víctor Orduña.

**EL C. REPRESENTANTE VICTOR ORDUÑA MUÑOZ.-** Señora Presidenta, señores Representantes:

Sin duda alguna, este tema que ha sido presentado a la consideración de la Asamblea resulta de fundamental importancia. Para nadie cabe la menor duda que estas elecciones de representación vecinal cada vez tienen menos elector. Prueba de ello la tenemos con esta reciente elección de consejeros ciudadanos en la que, no obstante, tuvo una gran cantidad de recursos públicos que se destinaron para promocionar esta elección. Organizarla con una Ley de Participación Ciudadana defectuosa, pero que se fueron corrigiendo algunos de estos puntos en un órgano instalador de estos consejeros ciudadanos.

Hoy se pretende hacer una elección vecinal con profundas fallas. Gonzalo Rojas ha traído ya aquí cuáles son las deficiencias que tiene la convocatoria recién publicada el 8 de febrero y que establece las bases para la participación vecinal.

Quiero decirles que esta convocatoria excede con mucho a lo previsto en la propia Ley de Participación Ciudadana. Ley que de por sí es bastante mala y en esta materia de participación ciudadana deja grandes espacios abiertos, grandes lagunas. No hay una precisión de cómo, cuándo debe convocarse, y es llamada a través de esta convocatoria que, como les mencionó Gonzalo Rojas y reiteramos aquí, es bastante deficiente.

Uno de los requisitos que establece esta convocatoria es estar inscritos en el padrón de ciudadanos de la

manzana. Queremos preguntarles, ¿quién hizo este padrón?

Hoy resulta que es posible tener un padrón por manzana. Debemos recordar a ustedes que cuando se le ha pedido al IFE nos sea mostrado un padrón por manzana, la respuesta del IFE es que es materialmente imposible tener un padrón por manzana.

Hoy que se va a hacer la elección vecinal, resulta que sí hay un padrón, un padrón que ciertamente debe de haber salido del IFE, aún con esas deficiencias que mostró aquí Gonzalo Rojas en que solamente tiene un listado de nombres, que no hay la certeza jurídica de que la persona viva en esa manzana, de que no hay una delimitación exacta de manzanas; de que en las unidades habitacionales la conformación de manzanas fue arbitraria y caprichosa y que no da ninguna certeza para celebrar la elección. Pero no sólo esto, esta misma convocatoria tiene una deficiencia tal vez aún más grave, y esta deficiencia más grave es que le exige al ciudadano que va a votar que se identifique con la credencial de elector, y que si no tiene la credencial de elector, con el documento que acredite que ya hizo la solicitud de este documento. Este es un documento que no exige en la Ley de Participación Ciudadana, por lo cual la convocatoria por la que se está invitando a la elección de participación vecinal resulta ilegal porque sobrepasa las bases sobre las que está reglamentándose.

Creemos que una elección celebrada de esta forma, sin duda alguna tendrá como consecuencia un mayor descrédito de los ciudadanos. Pocos son los ciudadanos que podrán ubicarse en la manzana, especialmente aquellos de unidades habitacionales. De un padrón profundamente deficiente, salido quién sabe de la mano, de la imaginación de que o de quién, y que va a traer una serie de confusiones terribles a la hora de elegir.

Por otro lado, señores, se establece también como requisito para presentar recurso de queja, por si no están de acuerdo con la elección hecha en la manzana, el que se presente una queja firmada, cuando menos por el 10% de los habitantes de esa manzana; es decir, tiene que reunirse un número específico de residentes de una manzana para poder presentar una queja. Creemos que también esto es arbitrario, es atrabiliario hacerlo de esa forma, por lo que consideramos pertinente que esta Asamblea sea sensible, esta Asamblea se tome el tiempo de

maduración, con el propósito de que pueda ser modificada esta Ley.

**EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA (Desde su curul).**- Quisiera hacerle una pregunta al orador.

**LA C. PRESIDENTA.**- ¿Acepta usted la pregunta?

**EL C. REPRESENTANTE VICTOR ORDUÑA MUÑOZ.**- Con muchísimo gusto acepto la interpelación.

**EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA (Desde su curul).**- Señor Representante: En el supuesto de que se pudiese hacer eso que usted señala, de que el 10% de los electores de una manzana puedan emitir una opinión al respecto, cómo le haríamos en las manzanas donde solamente hay un ciudadano, o dos o tres, cómo cubriríamos ese 10%.

**EL C. REPRESENTANTE VICTOR ORDUÑA MUÑOZ.**- Yo le diría que, sin duda alguna, con ese 10% celebrarían el 100%, pero no es tanto lo importante si con uno, con dos o con tres, se quita aquí la posibilidad de que una persona tenga la libertad de presentar un recurso por algo que considere no estuvo bien, tiene que conseguirse al 10% de la gente que asistió a esa elección, y esa gente que asistió a la elección es producto de un padrón inventado quién sabe por quién. Primero tendrían que definirse cuáles fueron las condiciones bajo las que se hizo este padrón. De otra forma, creo que estaremos asistiendo a una elección viciada y ciertamente, señores Representantes del Partido Revolucionario Institucional, creemos que una elección de esta naturaleza no está haciendo más que preparar el camino para la elección de 97.

Esperemos que no sea así, esperemos que no estén preparando nuevamente a la organización vecinal para montar en ella una estructura que posteriormente les haga competir en las elecciones de 97; creemos que así será por ese padrón viciado con el que quieren que celebren estas elecciones vecinales.

Por ello, sin duda alguna tiene que existir la reflexión de la Asamblea, de la Comisión de Participación Ciudadana para que analice la propuesta que hoy fue presentada y, en su oportunidad, esta misma Comisión formule al Pleno de la Asamblea una iniciativa

que posponga la elección, hasta en tanto no se tengan reglas claras para llevar a cabo esta elección vecinal.

De otra forma, la legislación estará en entredicho. De otra forma, quienes la están organizado también estarán en entredicho y fundamentalmente el resultado será incierto, será un resultado cuestionado como todos los resultados o casi todos los resultados electorales que hemos tenido en comicios, en donde no se establecen reglas claras de participación.

Agradezco mucho su atención.

**LA C. PRESIDENTA.**- Tiene la palabra para hechos, hasta por cinco minutos, el Representante Alberto Nava Salgado.

**EL C. REPRESENTANTE ALBERTO NAVA SALGADO.**- Con su venia, señora Presidenta.

Compañeras y compañeros Representantes: Sólo para precisar cuál es el criterio que hay dado de este proceso de la integración de los órganos vecinales y que como lo establece la propia Ley de Participación Ciudadana, en su artículo Décimo Segundo Transitorio, de que la fecha que se establece es el mes de marzo del año que cursa, y que estos órganos habrán de concluir su mandato, su gestión, a marzo de 1998.

De tal forma que cuando aquí se señalaba que la Ley no establece fecha, baste leer este artículo Décimo Segundo Transitorio y ahí encontramos que la autoridad responsable en este caso, que son los órganos desconcentrados, las Delegaciones Políticas del Departamento del Distrito Federal, lo que están haciendo es cumplir con este mandato que el legislador le da en esta Ley de Participación Ciudadana.

Yo creo que la convocatoria que se ha publicado, como bien aquí se ha señalado, desde el pasado 8 de febrero y que se ha difundido por los diferentes medios y en los diferentes lugares o puntos de reunión de los ciudadanos, reuniones naturales, precisamente tiene como propósito invitar a la ciudadanía de la capital para que, en cumplimiento a esta obligación de la integración de estos órganos de colaboración y de representación vecinal, participen en cada una de sus manzanas y así de esa manera poder elegir a quien deberá ser el jefe de la misma y luego posteriormente, como la propia ley lo señala, poder integrar los presidentes de colonia a través de estos órganos que se conocen como la asociación de resi-

dentés, formada por un presidente y dos vocales.

Yo creo que en ese sentido la convocatoria responde al mandato que la ley le señala a las autoridades, que sólo por esta ocasión habrán de ser las responsables de la integración de estos organismos de colaboración vecinal, que para la siguiente renovación, como bien lo señala la ley, tendrá que ser a petición de los interesados para la renovación de estos órganos vecinales.

Yo creo que entonces el contenido de la convocatoria no rebasa lo señalado por la ley, y en lo que se refiere al padrón, bueno, la propia ley establece que habrán de participar los ciudadanos que están inscritos en el padrón manzanero. ¿De dónde surge el padrón? Bueno, pues aquí mismo se han señalado los responsables de la elaboración del padrón, qué organismo es el que se encarga de la elaboración de este documento importante que rige para otros procesos electorales en este sentido.

Pero además, yo quisiera precisar que en cada una de las Delegaciones Políticas del Departamento del Distrito Federal, hasta donde yo tengo conocimiento, se ha integrado un órgano para la renovación de estos órganos, que está integrado por servidores públicos y por los propios consejeros ciudadanos que forman parte de esta comisión, y que de manera plural van agotando cada una de las etapas del procedimiento y van tomando consensos para poder darle certidumbre al proceso que nos ocupa en la discusión

De esa manera, yo quisiera señalar estas puntualizaciones que se han comentado previamente y reiterar que desde luego los Representantes del PRI estamos porque se cumpla con lo señalado en el ordenamiento legal, la Ley de Participación Ciudadana, y que se cumpla en tiempo y en forma para que la ciudadanía pueda integrar las manzanas y las asociaciones de residentes.

**EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA (Desde su curul).**- Señora Presidenta, a ver si el señor orador me permite una interpelación.

**LA C. PRESIDENTA.**- Representante Nava ¿acepta usted una interpelación del Representante Rojas?

**EL C. REPRESENTANTE ALBERTO NAVA SALGADO.**- Con mucho gusto.

**LA C. PRESIDENTA.**- Sí, Representante Rojas.

**EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA (Desde su curul).**- Gracias, señora Presidenta.

¿Me podría decir, el orador, para que quede muy preciso, porque yo señalé quiénes son los órganos encargados de hacer el padrón, pero podría decirme específicamente quién elaboró este padrón para estas elecciones? Gracias por su respuesta.

**EL C. REPRESENTANTE ALBERTO NAVA SALGADO.**- Señor Representante, yo señalaba que en las Delegaciones hay un órgano que se encarga o que está responsabilizado de la integración de estos órganos de colaboración vecinal donde participan los consejeros ciudadanos y funcionarios públicos, y ellos son los que se han puesto de acuerdo en cada una de las etapas y de la reproducción, de la elaboración de los documentos que van a dar certidumbre y transparencia a la elección. Entonces, yo creo que ellos han sido los responsables de cada uno de estos documentos.

**LA C. PRESIDENTA.**- Para hechos, hasta por cinco minutos, tiene la palabra el Representante Víctor Orduña.

**EL C. REPRESENTANTE VÍCTOR ORDUÑA MUÑOZ.**- Resulta sin duda alguna interesante la participación del Representante Alberto Nava en esta tribuna por dos cosas: una, en una parte de su intervención dice que, como ya se manifestó, el padrón sale proporcionado, entre otras partes, del IFE.

Yo quiero decirles que si esto es cierto, es una afirmación peligrosa, y una afirmación peligrosa porque se está violando en ese caso el propio Código Electoral, y les voy a decir por qué.

Dice el artículo 135 numeral 3 de nuestro Código Electoral: "Los documentos, datos e informes que los ciudadanos proporcionen al Registro Federal de Electores, en cumplimiento de las obligaciones que les impone la Constitución y este Código, serán estrictamente confidenciales y no podrán comunicarse o darse a conocer salvo cuando se trate de juicio, recurso o procedimientos en que el Instituto Federal Electoral fuese parte, para cumplir con las obligaciones previstas por este Código en materia electoral y por la Ley General de Población o en lo referente al

Registro Nacional de Ciudadanos o por mandato de juez competente."

Hasta donde nosotros sabemos, el Departamento del Distrito Federal no ha celebrado convenio alguno con el IFE para que le fuera proporcionado este padrón.

Por otro lado, este es un padrón que, de haberlo proporcionado también el IFE, el propio IFE está probando que es posible entregar a los partidos políticos el padrón electoral por manzana; por qué si lo pueden hacer para esta elección, cómo no nos lo pueden entregar a los partidos políticos y salir siempre con esa batea de babas de que sería extremadamente costoso y largo el tiempo para que nos lo pudieran entregar, que sería un procedimiento de meses y posiblemente de años para que lo pudieran conformar de esta naturaleza.

Entonces, señores, creo que aquí hay un gravísimo problema, y yo quisiera que el Representante Nava pasara y precisara realmente estos datos, qué fue lo que sucedió con el padrón. Por eso les estamos pidiendo que este padrón que se va a utilizar para la elección tenga la certeza primero de su origen, porque no me digan que lo hicieron en las juntas para la elección de elecciones vecinales; esta junta se instaló escasamente el día 11 de febrero y el día 26 ya tenían listo el padrón. Bueno, tienen una diligencia extraordinaria; no lo tiene ni siquiera el Registro Nacional de Electores ni el propio IFE ni se pudo tener para la elección de consejeros.

Esto no es así, no nos mientan, debe haber precisión, y si no existe la precisión, si no existe norma clara para participar en estas elecciones, reiteramos nuestro punto de acuerdo de que haga una iniciativa en la que se modifique en la fecha de elección para la elección vecinal y contemos con reglas de procedimiento muy precisas y se pueda participar en esta elección y den alguna credibilidad al proceso.

De otra forma, creo que desde la propia iniciación, si así lo permitimos, estaremos permitiendo un proceso viciado de origen.

**LA C. PRESIDENTA.-** Para hechos, tiene la palabra el Representante Gonzalo Rojas, hasta por cinco minutos.

**EL REPRESENTANTE GONZALO ROJAS**

**ARREOLA.-** Con su venia, señora Presidenta.

Aquí está claramente el sentido del discurso hueco, vacío, demagogo, mentiroso del PRI.

Lo que vino a decir aquí la Representante Marta de la Lama que su partido se apegará a derecho, queda hecho pedacitos con esto que estamos viendo en este momento.

Estamos demostrando que se está violando la ley y el Partido Revolucionario Institucional, de manera mecánica, de manera indigna, de manera cínica se levanta para impedir que nosotros exijamos al Departamento del Distrito Federal que se apegue a la ley.

¿Entonces de qué estamos hablando, señores Representantes? Ustedes están conduciendo a esta Asamblea a que no sirva para nada. Tengan dignidad, tengan vergüenza, actúen por cabeza propia, no por consigna. ¿Qué acaso no piensan que esto perjudica a la Asamblea, perjudica a todos los aquí presentes?

**EL REPRESENTANTE ALBERTO NAVA SALGADO (Desde su curul).-** Señora Presidenta, ¿me permite el orador una interpelación?

**LA C. PRESIDENTA.-** Permítame, Representante Rojas. ¿Acepta una interpelación del Representante Nava?

**EL REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA.-** Con mucho gusto.

**EL REPRESENTANTE ALBERTO NAVA SALGADO (Desde su curul).-** Antes que nada, yo quisiera, señor Representante Rojas, pedirle que sea más respetuoso en sus calificativos. Nadie ha subido a decir demagogia, nadie es cínico como aquí usted lo ha señalado, salvo que usted nos lo pueda demostrar y, si así fuera, yo quisiera que nos lo mostrara, porque estas son las actitudes de cuando se rebasan los argumentos y la razón se cae con Representantes como usted. Entonces, yo le quisiera pedir que tuviera respeto por todos.

**EL REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA.-** Es usted un cínico. No vale la pena contestarle, ahí está la ley. Usted, como Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana, debiera

saber que esa ley marca perfectamente claro cuáles son los procedimientos para convocar, y usted aquí dijo que el organismo encargado de la elaboración del padrón es el IFE, aquí lo dijo; y al ratito que se le preguntó quién había elaborado este padrón, usted dijo que creía que había sido el organismo en cada una de las delegaciones donde participan consejeros ciudadanos y representantes del Departamento del Distrito Federal por cada Delegación; aquí lo dijo y si no consultemos la versión estenográfica.

Solicito, señora Presidenta, que se nos pase una copia de lo dicho por el Representante Nava para que veamos quién viene aquí a decir demagogia.

Por eso yo saludaba la participación de la Representante Marta de la Lama de que su partido se va a apegar a derecho; pero si ustedes están conduciendo a que esta Asamblea no sirva para nada, en serio, Representante Alberto Nava, porque no estamos asumiéndonos como garantes de la legalidad.

Se está argumentando aquí con las argumentaciones y los documentos y las pruebas que no se está apegando a la legalidad y ustedes votan porque siga un proceso que no está apegado a la legalidad.

Puede ser que en la Comisión que usted preside, Representante Nava, que además sería muy interesante que aquí mismo se convocara de manera urgente a una reunión de esa Comisión porque no se ha desechado el procedimiento; se desechó que fuera de urgente y obvia resolución, pero se envía a la Comisión de Participación Ciudadana. La Comisión de Participación Ciudadana tiene obligación, si realmente quiere hacer las cosas conforme a derecho, de reunirse de manera inmediata y, antes de que se lleve a cabo un proceso eleccionario el día 21 de marzo, escasa semana que tenemos de por medio, revisar si eso está siendo desarrollado conforme a derecho.

Eso es lo que debería de hacer esta Comisión que usted preside, Representante Nava, y no decir que estamos rebajando el debate. Esos son argumentos fatuos, que no tienen otros para poder descalificar los argumentos sólidos que presenta aquí la oposición en voz de Víctor Orduña, en voz de un servidor y firmada por el resto de los Representantes de la oposición.

Yo les hago una petición para que reflexionen a dónde quieren conducir a esta ciudad. ¿Quieren la

democracia real o quieren que se sigan llevando a cabo procesos electorales en los cuales no cree la ciudadanía? ¿Quieren una reforma democrática de fondo que le dé certidumbre a las elecciones y a los que surjan de esas elecciones o quieren una simulación?

Estamos ante la oportunidad, Representantes, de tener un proceso que contribuya a la democracia, que contribuya a la certidumbre; pero, un proceso más todavía con una ausencia de votantes, con reglas cuestionadas sin instrumentos de confiabilidad para la participación de los ciudadanos, sin que se pueda garantizar que los que van ahí son efectivamente ciudadanos de esa manzana, nos va a llevar a que la ciudadanía cada vez crea menos en las elecciones para la integración de las direcciones del país.

¿Y cuál es la alternativa cuando los procesos electorales pierden credibilidad, Representante Nava? Cuando las elecciones pierden credibilidad, ¿cuál es la alternativa para la ciudadanía? Hay dos caminos: el golpe de Estado y la toma del poder por la vía insurreccional. Esos son los caminos y ustedes están conduciendo a que los procesos electorales pierdan credibilidad para la ciudad más importante del país.

**LA C. PRESIDENTA.-** Para hechos, se concede la palabra al Representante Alberto Nava, hasta por cinco minutos.

**EL C. REPRESENTANTE ALBERTO NAVA SALGADO.-** Con su venia, señora Presidenta.

Compañeras y compañeros: La verdad es que este discurso con argumentos no válidos, con insultos, con diatribas, con palabras altisonantes, es la característica ya en más de un año que tenemos de escuchar al Representante Rojas.

¿Qué duda cabe? Todos aquí hemos sido testigos de que este ha sido el argumento permanente para poder desacreditar, para poder negar la participación de los Representantes que todos, en esta Asamblea, creo merecemos respeto. Esa es una de las principales cuestiones que nosotros, a la fracción del PRI y yo creo que a muchos otros Representantes más les caracteriza.

Lo primero que tenemos que hacer es respetar a los demás. Aquí venimos a un debate de altura, a un debate de ideas, a confrontación de programas, a

confrontación de nuestros planteamientos para que la ciudadanía, que mucho espera de nosotros, salga ganando. Este es el compromiso de todos, estas son las principales razones de un país y de una ciudad que vive bajo la norma y que desea fortalecer siempre su Estado de derecho.

Por eso yo diría, pues, que nosotros no caeremos a esta argumentación que se da de parte del señor Representante con palabras que descalifican de entrada su participación -yo diría- en este proceso.

Ahora, nosotros hemos señalado aquí que no hemos venido a hacer uso de la demagogia, que más bien venimos a pedir, y con ello estamos comprometidos, a que se agoten las instancias legales y que en este proceso de la renovación vecinal desde luego que está apegada a derecho, desde luego que se señala en la Ley de Participación Ciudadana los tiempos en los que tiene que hacerse la integración de estos órganos de colaboración vecinal.

Ahí en el Décimo Segundo Transitorio, yo lo señalaba en mi intervención anterior, se establece el mes de marzo para que se agote el proceso, para que se integren los comités de manzana y para que se integre la asociación de residentes. Pudiéramos dar lectura a este Décimo Segundo Transitorio y ahí vamos a encontrar la justificación de esta convocatoria: que la ciudadanía debe de estar ampliamente informada; la convocatoria se lanzó y se publicó desde el día 8 de febrero, y yo creo que esta convocatoria -pegada en los lugares como lo señala la ley y utilizando otros medios de información- a los vecinos para que asistan, participen y sea la voluntad de ellos los que integren los órganos de colaboración vecinal, es la que tenemos que respetar, y la decisión de ellos la que tendremos que respetar.

Por eso yo señalaba que estos órganos que se integraron en cada una de las delegaciones es de gran responsabilidad, una gran responsabilidad con la legalidad, la legalidad que les da la argumentación de este ordenamiento jurídico que esta misma Soberanía aprobara el año pasado.

De tal forma, compañeras y compañeros, que ahí encontramos nosotros la justificación reiterada de señalar que la fracción del PRI está respetuosa de lo que señala la ley, que somos respetuosos del Estado de derecho, con ello estamos comprometidos y habremos de apoyar el proceso hasta la integración

misma de estos órganos vecinales para que, de manera transparente y democrática, se avance hacia la representación ciudadana; yo creo que esta es la principal misión que tienen estos órganos vecinales y con ellos estamos comprometidos quienes hemos dicho respetar la legalidad y apegarnos con estricto sentido al Estado de derecho.

**LA C. PRESIDENTA.-** Se va a proceder a designar las comisiones de cortesía para comunicar la apertura del Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias correspondiente al Segundo Año de Ejercicio de la Asamblea.

Al ciudadano Presidente de la República, los siguientes Representantes:

Cristina Alcayaga Núñez, Manuel Jiménez Guzmán, Gonzalo Altamirano Dimas, María Dolores Padierna Luna, Francisco González Gómez, Jorge Emilio González Martínez, Amado Treviño Abatte, Alberto Nava Salgado, Antonio Paz Martínez, Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre, Ignacio León Robles Robles, Ricardo Bueyes Oliva, Rodolfo Samaniego López, Víctor Orduña Muñoz, Margarita Zavala Gómez del Campo, Sandra Lucía Segura Rangel, Estrella Vázquez Osorno, David Cervantes Peredo, Pedro Peñaloza, Margarito Reyes Aguirre y Gonzalo Rojas Arreola.

Al Ciudadano Jefe del Departamento del Distrito Federal, los siguientes Representantes:

Cristina Alcayaga Núñez, Manuel Jiménez Guzmán, Gonzalo Altamirano Dimas, María Dolores Padierna Luna, Francisco González Gómez, Jorge Emilio González Martínez, Amado Treviño Abatte, Arturo Contreras Cuevas, Eduardo Mondragón Manzanares, Eric Moreno Mejía, Manuel Terrazo Ramírez, Francisco José Paoli Bolio, Gabriela Gutiérrez Arce, Tayde González Cuadros, Estrella Vázquez Osorno, Leopoldo Ensástiga Santiago, Francisco Alvarado Miguel y Germán Aguilar Olvera.

A la Honorable Cámara de Diputados, los siguientes Representantes:

Germán Aguilar Olvera, Everardo Gámiz Fernández, Jorge González Macías, Luis Velázquez Jaacks, Mario Valentín Pérez Ponce, Mónica Torres Amarillas, Paloma Villaseñor Vargas, Rafael Luviano Delgado, Salvador Muñúzuri Hernández, Salvador Abascal

Carranza, Francisco Dufour Sánchez, Sandra Lucía Segura Rangel, Leopoldo Ensástiga Santiago y Margarito Reyes Aguirre.

A la Honorable Cámara de Senadores, los siguientes Representantes:

Alberto Nava Salgado, Antonio Paz Martínez, Fernando Castro Ramírez, Javier Garduño Pérez, Manuel Terrazo Ramírez, Martha Guerra Sánchez, Miguel Angel Alanís Tapia, Pilar Pardo Celorio, Sergio Martínez Chavarría Galindo, Tayde González Cuadros, José Espina Von Roehrich, Héctor González Reza, Estrella Vázquez Osorno, Leopoldo Ensástiga Santiago y Germán Aguilar Olvera.

Al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, los siguientes Representantes:

Eduardo Morales Domínguez, Ernesto Canto Gu-diño, Fernando Castro Ramírez, Gloria Carrillo Salinas, Julio Méndez Alemán, Marta de la Lama Noriega, Silvia Pinal Hidalgo, Víctor Orduña Muñoz, Héctor González Reza, Javier Salido Torres, Ma. Dolores Padierna Luna, Iván García Solís, Francisco Alvarado Miguel y Francisco González Gómez.

A la Suprema Corte de Justicia de la Nación, los siguientes Representantes:

Fauzi Hamdan Amad, David Jiménez González, Esther Koltenuik de Césarman, Filiberto Paniagua García, Héctor Astudillo Bello, Hugo Castro Aranda, Luis Altamirano y Cuadros, Sandra Lucía Segura Rangel, Javier Salido Torres, Francisco Alvarado Miguel y Francisco González Gómez.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

**EL C. SECRETARIO MANUEL GUSTAVO TERRAZO RAMIREZ.-** Señora Presidenta, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera.

Se va a proceder a dar lectura al Orden del Día de la próxima Sesión.

2a. Sesión, 20 de marzo de 1996.

Orden del Día

1.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Sesión anterior.

2.- Designación de la comisión para recibir al ciudadano licenciado José Antonio González Fernández, Procurador General de Justicia del Distrito Federal.

3.- Lectura del acuerdo de la Comisión de Gobierno que normará la comparecencia ante el Pleno del C. Procurador General de Justicia del Distrito Federal.

4.- Informe del licenciado José Antonio González Fernández, Procurador General de Justicia del Distrito Federal, sobre las acciones efectuadas por la dependencia a su cargo.

5.- Fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios.

6.- Sesión de preguntas y respuestas, y

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría

**LA C. PRESIDENTA.-** Se levanta la Sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo día veinte de los corrientes a las 11:00 horas.

(Se levantó la Sesión a las 14:15 horas)

**Directorio**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**  
**De la Asamblea de Representantes**  
**del Distrito Federal**  
**Primera Legislatura**

**Enrique Hidalgo Lozano**  
**Oficial Mayor**  
**Donceles y Allende**  
**México, D.F.**